

CARTA DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Nº 635 FEBRERO 2008



**UNA NUEVA FRONTERA
PARA LAS NUEVAS GENERACIONES**

CONVOCADAS AYUDAS 2008

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA 2008

NOMBRE/ÁMBITO	BENEFICIARIOS/SUJETOS	OBJETO/ACTUACIONES	PLAZO
PRESTACIONES PARA RESIDENTES FUERA DE ESPAÑA Y RETORNADOS			
ATENCIÓN A SITUACIONES DE INCAPACIDAD O DE EXTRAORDINARIA NECESIDAD	Españoles de 65 años o incapacitados permanentes residentes en el exterior	Prestación por razón de necesidad	Todo el año
	Españoles en el exterior y familiares a su cargo	Ayudas extraordinarias para emigrantes	Todo el año
	Españoles de origen retornados en situación de necesidad	Ayudas extraordinarias para personas retornadas	Todo el año
SUBVENCIONES PARA ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR Y RETORNADOS			
EDUCACIÓN	Estudiantes españoles residentes en el exterior	Ayudas para la promoción educativa en el exterior	Hasta el 21 de marzo de 2008
	Estudiantes españoles residentes en el exterior	Becas "Reina Sofía"	Hasta el 21 de marzo de 2008
	Españoles matriculados en Universidades españolas del exterior	Ayudas para prácticas a estudiantes de Universidades españolas del exterior	Hasta el 21 de marzo de 2008
JÓVENES	Entidades públicas y privadas radicadas en el exterior o en España	Ayudas de formación para el empleo	Hasta el 21 de marzo de 2008
	Jóvenes españoles residentes en el exterior	Actividades para el refuerzo de los lazos culturales y de identidad con España	Hasta el 21 de marzo de 2008
MUJERES	Entidades e Instituciones públicas o privadas radicadas en el exterior o en España	Participación de las mujeres en programas de promoción para el empleo	Hasta el 21 de marzo de 2008
	Entidades e Instituciones públicas o privadas radicadas en el exterior o en España	Promoción de la igualdad efectiva y prevención de la violencia de género	Hasta el 21 de marzo de 2008
MAYORES Y DEPENDIENTES	Centros sociales, centros de día, residencias de mayores e instituciones	Ayudas para actividades asistenciales y de atención a mayores y dependientes	Hasta el 21 de marzo de 2008
	Emigrantes españoles mayores de 60 (si son pensionistas) o de 65 años	Ayudas para viajes a España de emigrantes mayores	Pendiente de publicación
ASOCIACIONES	Federaciones, Asociaciones y Centros de españoles residentes en el exterior	Ayudas a asociaciones para gastos de funcionamiento	Hasta el 21 de marzo de 2008
CENTROS	Federaciones, Asociaciones y Centros de españoles residentes en el exterior	Ayudas para gastos de obras y equipamiento en centros de españoles en el exterior	Hasta el 21 de marzo de 2008
RETORNO	Entidades e Instituciones españolas o extranjeras	Ayudas para información y asesoramiento a retornados	Hasta el 21 de marzo de 2008
PROYECTOS E INVESTIGACIÓN	Personas físicas y entidades públicas o privadas españolas o extranjeras	Ayudas para proyectos e investigación	Hasta el 21 de marzo de 2008
COMUNICACIÓN	Centros y asociaciones de españoles en el exterior	Ayudas de suscripción a publicaciones para centros y asociaciones	Pendiente de publicación
	Personas físicas y entidades públicas o privadas españolas o extranjeras	Ayudas para iniciativas de comunicación exterior	Hasta el 21 de marzo de 2008



SUMARIO

6

Legislatura histórica para emigración

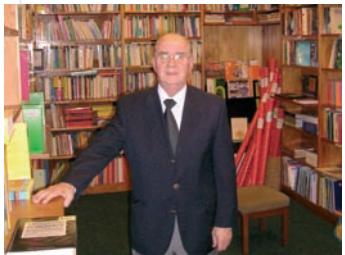
14

Prestaciones por razón de necesidad



20

Españoles en Dinamarca



24

Vicente Losa



30

España sumergida



38

Sant Mateu

N.º 635
Febrero
2008



Castro Prieto

CONSEJO EDITORIAL

Agustín Torres Herrero, Director General
Rosa I. Rodríguez, Subdirectora General
José Julio Rodríguez Hernández
José Carlos Fernández Arahuetes

REDACCIÓN

Jefes de Sección:

Publio López Mondéjar (Cultura)
Carlos Piera Ansútegui (Emigración)
Pablo Torres Fernández (Actualidad)

Redactores

Adolfo Ribas,

Francisco Zamora

Fotografía

J. Antonio Magán

Maquetación

José Luis Rodríguez



EDITA:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

EDITORIAL



Es hora de hacer balance. El día 9 de marzo los ciudadanos españoles, residentes en el territorio nacional o en el exterior, están convocados a las urnas para elegir a sus representantes y al gobierno de la nación para los próximos años y quienes han tenido la responsabilidad política de dirigir en los cuatro años anteriores las políticas públicas en materia de inmigración y emigración explican y rinden cuentas de su gestión. En lo tocante a emigración, el hito que ha supuesto la aprobación consensuada del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior (Ley 40/2006, de 14 de diciembre), con la equiparación plena en derechos de los españoles en todo el mundo, consagrando la igualdad entre los residentes en el territorio nacional y quienes viven, estudian y trabajan en el exterior, no puede eclipsar la relevancia de la llamada "Ley de la Memoria Histórica", con su reconocimiento de la posibilidad de acceder a la nacionalidad española a los hijos y nietos de españoles de origen. El reciente anuncio de la futura creación de una circunscripción electoral propia para los electores del exterior tampoco puede, pese a su tirón mediático, ocultar el impacto de medidas como la creación de la Oficina Española del Retorno y del Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior (www.ciudadaníaexterior.mtas.es) o, en el ámbito normativo, la creación de la prestación por razón de necesidad, que unifica y potencia las anteriores pensiones asistenciales por ancianidad y la asistencia sanitaria, la elevación de rango normativo para las ayudas extraordinarias a favor de las personas retornadas o la nueva regulación del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. Todo ello en el marco de un incremento presupuestario de un 58%, al pasar el presupuesto total para acciones a favor de los migrantes de la Dirección General de Emigración de 84.600.740 euros en 2003 a 134.070.810 euros en 2007.

Y como el porvenir es, evidentemente, suyo, las líneas prioritarias de acción para el futuro pasan por la necesidad de acometer políticas dirigidas a las segundas y terceras generaciones de españoles y españolas que han nacido en el exterior, a fin de estrechar sus lazos culturales y de arraigo con España y de establecer programas de actuación específicamente dirigidos a las mujeres residentes en el exterior para el fomento de la igualdad efectiva y su protección frente a las infamantes situaciones de violencia de género.

Colaboradores

Pablo San Román (Francia), Ángela Iglesias (Bélgica), Lourdes Guerra (Alemania), Concha Caine (Reino Unido), Javier Mazor, Lucia Cinadéville, Gabriel Cruz, Víctor Canales, Basilio García Coronatas, Xurxo Lobato, Félix Lorrio, Rubén D. Medina, Natasha Vázquez.

ADMINISTRACIÓN

Jesús García

e-mail: cartaespsus@mtas.es

Direcciones y teléfonos:

C/ José Abascal, 39 • 28003 Madrid
Tf. 91 363 70 90 (Administración)
Tf. 91 363 16 56 (Redacción)
Fax: 91 363 73 48
e-mail: cartaesp@mtas.es

Impresión:



C/ Herreros, 14. Pol. Ind. Los Ángeles.
28906 Getafe

Depósito Legal: 813-1960
ISSN: 0576-8233
NIPO: 201-08-001-X

Carta de España autoriza la reproducción de sus contenidos siempre que se cite la procedencia. No se devolverán originales no solicitados ni se mantendrá correspondencia sobre los mismos. Las colaboraciones firmadas expresan la opinión de sus autores y no suponen una identidad de criterios con los mantenidos por la revista.

UNA HISTORIA MÍNIMA DE LOS VIENTOS DE AGUA

Mis bisabuelos llegaron en 1907 desde España y a bordo del buque Reina Victoria Eugenia traían en sus valijas, como mejor prenda, un futuro de esperanza. Claro que ésta historia no es excepcional; miles de inmigrantes europeos arribaron a nuestro país nutriendo con su diversidad cultural la tierra que con tanto esfuerzo y trabajo sembraron y cosecharon. Quizás por eso Jorge Luis Borges se animó a decir que los argentinos descendemos de los barcos. Casimira y Juan iniciaron un camino que con idas y vueltas ya llega a 4 generaciones.

Cien años después, llegué desde Buenos Aires a San Carlos de Bolívar para reencontrarme con mi familia materna y desandar el camino.

En sus calles, plazas, parque y cementerio, aflora aquella identidad que a lo largo de los años mantiene en su alma de pueblo; como testigos silenciosos y alejados que fuerzan a ser vistos, a ser reconocidos, a pervivir mas allá de la impronta moderna que a veces suele parecerse a la indiferencia y el olvido. Los abuelos y la infancia estaban intactos



Parque público e iglesia de San Carlos de Bolívar.

allí, sólo era cuestión de activar la memoria. El Centro Navarro lucía sus colores en la decoración y organización que con amor y esmero prepararon mis tíos/as y primos/as. La noche fue transcurriendo al son de la música, canto y bailes de la querida Navarra, un sin fin de anécdotas y al momento de los flashes, el aplauso

cerrado y commovedor para mis tíos abuelos Ignacio y Elvira, testimonios vivientes de nuestra epopeya.

Las primeras luces del alba indicaron que la reunión llegaba a su fin. En los ecos del bullicio y el cansancio placentero aún seguía allí, erguido y altanero, el árbol genealógico de la familia Jaimerena que,



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos

Domicilio

Localidad

Provincia-Estado o Departamento

.....e-mail

Código Postal..... País

Fecha

Firma

LOS NUEVOS INTERESADOS EN RECIBIR CARTA DE ESPAÑA GRATUITAMENTE DEBERÁN HACERNOS LLEGAR EL

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

ADMINISTRACIÓN DE CARTA DE ESPAÑA

C/ José Abascal, 39 – 28003 MADRID / Tf. 00 34 1 3637090 – 00 34 1 3637075

e-mail: cartaespsus@mtas.es

como los vientos de agua, llegaron para darnos el ser.

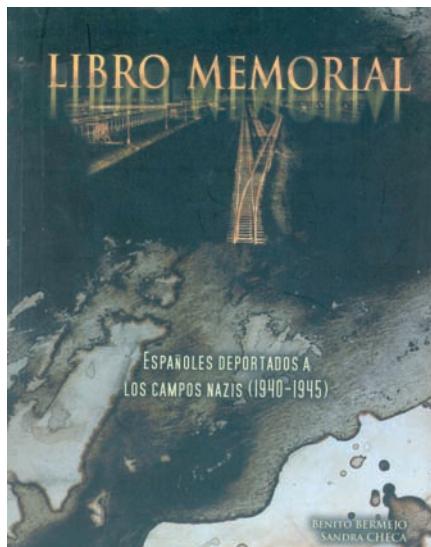
**Gabriela Cristina Martínez
(Hija de Susana B. Felani Jaimerena)
En memoria de Casimira Cesárea
García y Juan Bautista Jaimerena**

UN MEMORIAL REPUBLICANO

Desde la Asociación para la Recuperación de la Memoria del Exilio de los Republicanos Españoles en Francia hemos rendido homenaje a los republicanos españoles y es ahora nuestra intención declarada hacerles un Memorial.

Tiempo atrás me he dirigido a distintas autoridades para pedir un monumento en Madrid a la Libertad, representativo del exilio interior y exterior. También sugerí, con poco éxito, un Memorial con los nombres y apellidos de los españoles sacrificados en los campos nazis.

En el curso de una visita que hizo el jefe del estado a Toulouse, apartándome del protocolo, saludé al Rey diciéndole *"permítame que un republicano le salute"*, a lo que me contestó *"Habéis luchado cuarenta años para recuperar las libertades"*.



En Francia existen gentes que aun recuerdan el sacrificio de los españoles en defensa de las libertades, contra el fascismo. Y me permite recordar que, a un año visto, el próximo año 2009 será el 70 aniversario del final de la guerra de España. Sería el comienzo de una postguerra interminable, de un largísimo exilio de 40 años. Esperemos que no nos devore el olvido.

Amadeo Calzada. Toulouse (Francia)

BUSCANFAMILIARES

Me gustaría encontrar familiares en Mallorca, porque en breve viajaremos allí para que mi padre conozca la tierra de sus padres, mis abuelos, que vinieron a Argentina. Mi abuela falleció muy joven y mi abuelo unos días antes de que mis padres se casaran. Mis abuelos eran oriundos de Santa Margarita, en Mallorca: Jerónimo Amengual Crespi, nacido el 16 de febrero de 1892; y Margarita Capó Alós, nacida el 18 de abril del 1900. Ambos embarcaron en el vapor Duillo el 8 de abril de 1932, para ir desde Barcelona a Buenos Aires (Argentina).

**Karina Beatriz Amengual
Barrio AMCIPA – PASAJE MUTUAL – CASA 26. JUNIN. 6000
BUENOS AIRES (Argentina)**

Quisiera conocer el paradero de los familiares de mi tío Pedro Pando Vara, hijo de Maximiliano Pando y Luisa Fernanda Vara, ambos de Comillas (Santander). Mi tío Pedro que ahora tendría 85 años se trasladó a Barcelona, hasta su fallecimiento.

Mi madre, Luisa Fernanda Pando Vara emigró con su esposo, Pedro García Gómez, a Cuba en 1923.

Fernando García Pando

**Avda. Acosta nº 570. Apt 10. Mafín Rodríguez y Goss. CP 10500.
Vibora – 10 de Octubre. La Habana**

Busco a mis familiares, que llegaron a Cuba en 1900. Eran Juan Viña Matarodona y Catalina Viña Vila. Su hermano, Eduardo Viña Matarodona, se quedó en España.

lidyauc@infomed.sld.cu

Me gustaría que me ayuden a encontrar a los descendientes del general Juan Prim Prats, que era de Reus (Tarragona). Estuvo en Cuba en 1868. Mi abuelo era Antonio Prim Cabrales, hijo del cereal Prim, y falleció en Ceiba Hueca, Campechuela, Granma, Cuba, a los 56 años, en 1919; aunque no sabemos en qué parroquia está inscrito.

**José Prim Verdecia
Calle 13 nº 23. Granma. CUBA**

Hace aproximadamente un siglo que mi bisabuelo tomó sus bártulos y emigró a Cuba, donde fundó su familia. Era Cipriano Valer Lacal, natural de Murcia (España). Soy nieta de su hijo Ángel Valer Pascual, natural de Givara, Holguín, Cuba. Desearía comunicar con familiares de mi bisabuelo.

**Julia María Valer Piñeiro
Calle 90 nº 21. Güira de Melena.
La Habana. Cuba**

Desde 1999 busco a una familia que emigró a la Argentina, creo que entre 1910 y 1915. Al principio hubo alguna correspondencia de Julio Moro Sánchez con sus padres. Sabemos que la mujer se llamaba Enriqueta y que tenían dos hijos, Julio y Serafín Moro. Hemos pedido información al Registro Nacional de las Personas, en Buenos Aires, son éxito. Julio Moro Sánchez nació en Sancti Spíritus (Salamanca), el 23 de mayo de 1890.

PROFESORES DE ESPAÑOL

Somos profesores españoles, interesados en la difusión del español desde nuestra llegada a Brasil en 1952, dando clases de lengua y Literatura españolas y de Literatura hispano-americana en la Facultad de Ponta Grossa (Paraná). También presentábamos programas radiofónicos por la emisora de Ponta Grossa, de la red Paranaense.

Cambié de residencia y me fui a São Paulo, pero mi hermano, Sérvulo Folgueras, siguió presentando programas por radio "9 de Julio" y otras emisoras de aquella capital.

Nosotros fuimos a Tres Caraças (Minas Gerais), donde trabajamos en la cátedra de español en el Colegio de Enseñanza Media "Tres Caraças". Por nuestra cuenta hacemos propaganda, promovemos campañas de beneficencia, con medios propios que tienen gran difusión por la presencia espontánea de la TV regional y materiales didácticos a instituciones de Enseñanzas, Bibliotecas... también culturales, con donativos de libros en Tres Caraças y Varginha y Campaha.

**Julia Folgueras D. de Bécares
Belo Horizonte. Brasil**

**Nicanor Moro Vacas
2 rue des Hates
10320 BOUILLY (Francia)**

Deseo encontrar familiares de mis abuelos paternos que emigraron a Cuba. Mi abuelo nació en Avilés, Asturias, su nombre era José Francisco Martínez Echevarrena, hijo de Elías Martínez y Emilia Echevarrena. José Francisco fundó en Cuba la línea de omnibus interprovincial "Santiago-Habana" siendo su presidente hasta su muerte ocurrida el 18 de octubre de 1944. Se casó con Isidora de Jaca Inchaurrega nacida el 15 de mayo del mil ochocientos... en Miravalle, Vizcaya y falleció en Cuba en 1964. De este matrimonio nació mi padre Pedro Oscar Alejo Martínez de Jaca. Los padres de mi abuela fueron Pedro de Jaca y María Antonia Inchaurrega.

**Maria Antonia Martinez Hernandez
Calle San Nicolás # 204 apto 2. e/
Virtudes y Concordia. 10200 La
Habana
rafaelcpic@yahoo.es**

E

n Madrid, en la sede de la “Fundación Españoles en el Mundo Ramón Rubial”, en colaboración con la Secretaría de Estado de Inmigración e Emigración, se celebraron unas jornadas dedicadas al análisis de la situación actual de los residentes españoles en el exterior. Participaron, entre otras personalidades, Consuelo Rumí, secretaria de Estado de Emigración e Inmigración, el concejal del Ayuntamiento de Madrid, Pedro Zerolo, y el diputado Jordi Pedret. Hubo conferencias y hasta cuatro mesas redondas que abordaron los temas de Igualdad de derechos y prestaciones sociales, Avances sociales en materia de emigración, educación y cultura y Política integral en materia de retorno.

Consuelo Rumí centró su intervención en el intenso trabajo desarrollado en los últimos cuatro años, “Una legislatura histórica”, asegurando que *“La emigración quizá no representa la más conocida públicamente de mis tareas políticas, pero es la más satisfactoria, la más gratificante. Y más cuando forma parte de un Gobierno que ha nacido con una inequívoca voluntad política de mejorar la situación y consolidar derechos de tantas personas que viven en el exterior pero que son ciudadanos españoles”*.

Tras señalar todos los avances conseguidos para más de millón y medio de españoles en el exterior, indicó que *“durante estos cuatro últimos años se ha materializado una legislatura histórica en el terreno de la suerte de los españoles que viven fuera: ha existido un proyecto político muy sólido que ha apostado sin reservas por un ensanchamiento histórico en los derechos de ciudadanía de los españoles”*.

Consuelo Rumí dejó claro que sus palabras no eran eslóganes: *“Los ciudadanos en el exterior, tal y como nos comprometimos en año 2004, han pasado a formar parte de la agenda política del país, de las prioridades de la acción de Gobierno en esta legislatura que me atrevo a calificar, como*



Una legislatura histórica para la Emigración

La ponencia “La situación de los españoles en el exterior. Una legislatura histórica” sirve de balance de la legislatura en materia de emigración.

la más fructífera para la Emigración de toda la etapa democrática”.

También enumeró los logros obtenidos en cuatro años de legislatura: *“se ha afrontado con seriedad y valentía la indispensable reforma del sistema de prestaciones sociales, garantizando su viabilidad de futuro, tras la difícil situación en la que se encontraba por la parálisis de las dos legislatu-*

ras anteriores y destaca el hecho de que se ha asegurado la viabilidad de las pensiones: se ha producido un incremento en los recursos, desde 50 a 100 millones de euros. Este aumento no tiene precedentes. Además, existen 20.000 nuevos beneficiarios de pensiones y se ha realizado convenios sanitarios, ampliando la cobertura de éstos”.

La secretaría de Estado señaló uno de los más grandes logros de su departamento, la aprobación en el Parlamento del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, para ampliar y consolidar derechos. “Lo presenté como proyecto en la oposición y lo ha aprobado un Gobierno socialista. La norma era necesaria porque da respuestas a las demandas de los emigrantes; y supone la apuesta por reconocer y ampliar derechos de los españoles en el exterior, superando un marco preconstitucional, pero también un reconocimiento en sí mismo a la propia gesta histórica de la emigración española”.

dos legislaturas anteriores se había producido una parálisis muy preocupante, corriéndose el riesgo de que las iniciativas hacia el exterior se hicieran cada vez más débiles y difusas, sin peso específico en la acción del Gobierno de la nación. La escasa atención que merecían desde el Ejecutivo anterior y el prácticamente nulo tratamiento en el Parlamento, nos situaban ante un escenario preocupante, ante el arrinconamiento de la política de emigración que incluso corría el peligro de desaparecer, de verse reducida a algunas acciones puntuales e inconexas, a respuestas que no estarían a la altura de un colectivo tan importante de españoles

neral de Emigración, que estuvo acompañado por Jesús Lobo, presidente de la Casa de España en Perú, Lola Cisternas, en representación del colectivo español en Baviera (Alemania); José Antonio Fernández, abogado español residente en Uruguay; y Américo Pichel, de la Fundación españoles en el Mundo, en Panamá.

El director General, señor Torres, en su intervención señaló que el Estatuto de la Ciudadanía Española significaba dignificar las políticas públicas hacia la Emigración, especialmente por la forma de relacionarse con los españoles en el exterior: “Estamos en una mayoría de edad, donde hay que contemplar los derechos. Y entre los derechos, las pensiones asistenciales. Hemos duplicado el presupuesto, para atender a 50.000 pensionistas (en el año 2004 había 30.000); porque está claro que los derechos de los españoles en el exterior son nuestras obligaciones”.

Tuvo que referirse obligatoriamente al Estatuto de la Ciudadanía, el gran logro para la Emigración en esta legislatura: “Es una ley democrática, que además ha traído el Portal de los Ciudadanos en el Exterior. Pero vamos a más. No vamos a quedarnos en lo conseguido. Ya tenemos convenios con el Instituto Cervantes, convenios con la UNED... debemos ocuparnos de los españoles, sin olvidarnos que dos tercios, sobre algo más de millón y medio de emigrantes, son descendientes de españoles”.

La nacionalidad es también una cuestión importante, porque son muchos los descendientes de españoles que quieren recuperarla. El señor Torres también se detuvo en este apartado: “fue una reforma importante, cargada de contenido, recibida con emoción por la emigración española. Era un compromiso de la Secretaría de Estado y el compromiso se ha cumplido. El Gobierno todavía no tiene una cifra estimada de descendientes que podrán acogerse a la nacionalidad. El reglamento que recoge los requisitos necesarios para el trámite, está en proceso de elaboración”.

Esteban Zapata
Fotos: Antonio Magán



Agustín Torres, Director General de Emigración, en su intervención en una de las mesas redondas que abordó el Estatuto de la Ciudadanía Española en el exterior.

Siguió su intervención reafirmando la necesidad del Estatuto “para que podamos garantizar y aun ampliar, en el futuro, el ejercicio de los derechos constitucionales. Se hacía indispen-

como son los ciudadanos que residen más allá de nuestras fronteras. Hoy ese riesgo se halla afortunadamente superado. La política hacia la ciudadanía española en el exterior se ha

“Se ha materializado una legislatura histórica, porque los españoles que viven en el exterior han comprobado que existe un proyecto muy sólido” (Consuelo Rumí)

sable en todo lo que lleva de reconocimiento de nuestra propia identidad, de país que no puede dar la espalda a su pasado y a su presente emigrante”. En su intervención también señaló un cierto parón en las políticas hacia la emigración en las anteriores legislaturas “La situación era de estancamiento de la política hacia los ciudadanos españoles en el exterior. Durante las

reformado y potenciado, hasta el punto que en la actualidad cobra más vigencia que nunca. Nuevamente ha tenido que ser un gobierno socialista y progresista el que ha asumido y se ha encargado de llevar adelante esta tarea”.

Tras la intervención de la secretaría de Estado, participó en una mesa redonda Agustín Torres, director ge-

EL ESTATUTO, UNA NUEVA FRONTERA



El último cuatrienio ha supuesto un hito en materia de normativa para la ciudadanía española en el exterior. El compromiso del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura impulsó la aprobación de una reforma de la legislación en materia de emigración que se plasmó en la

ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Con esta ley se garantiza el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales de los españoles en el exterior, en igualdad de condiciones con los españoles que residen en España. También se delimitan las líneas

básicas de la acción protectora del Estado y se establecen las fórmulas de cooperación y coordinación entre el Estado central y las Comunidades Autónomas. Además es una ley elaborada conjuntamente con sus beneficiarios, los españoles en el exterior, a través de sus representantes en los Consejos de Residentes, Asociaciones y, por supuesto, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Se trata una ley de nuevas garantías y derechos: promoción de voto en urna; derechos sociales asegurados frente a cambios políticos; derechos laborales y educativos que mejoren la situación socio-laboral de los españoles en el exterior y la creación de una Oficina Española del Retorno para dar el máximo apoyo a los españoles que quieran regresar a España.

Es una ley histórica porque supera una normativa preconstitucional, porque es un reconocimiento a la labor de los españoles que emigraron pero también un presente y un proyecto de futuro para sus descendientes.

PENSIONES ASISTENCIALES, AYUDAS Y SUBVENCIONES

A consecuencia del Estatuto se han acometido reformas administrativas y funcionales para garantizar los derechos de los españoles más necesitados. Para ello, se ha consolidado el sistema existente de pensiones asistenciales y se ha duplicado el presupuesto para evitar su quiebra financiera pasando en los dos primeros años de legislatura de cincuenta a cien millones de euros. Esto ha permitido elevar de treinta mil a más de cincuenta mil los beneficiarios de estas pensiones. Este sistema asistencial -creado por otro gobierno socialista en 1993- garantizaba unos niveles mínimos de ingresos y ahora consolida y extiende sus beneficios.

Se ha diseñado una política social integral porque también se garantiza a los españoles necesitados una asistencia sanitaria digna con independencia del país en el que residan. También en esta materia se ha duplicado el número

de beneficiarios y allí donde ha sido necesario se ha hecho en colaboración y cooperación con las Comunidades Autónomas. Hoy todos los que perciben una prestación asistencial española tienen asistencia sanitaria gratuita gracias a que los recursos han pasado de 5 millones de euros en 2004 a 15 millones en 2007.

Se ha reformado la normativa y los objetivos de los programas de ayudas para hacerlos más funcionales y eficaces, primando la atención a colectivos más desatendidos como mujeres y jóvenes, así como la atención a retornados y la promoción de actividades educativas y culturales. Ha habido,



PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN

Otra de las reformas importantes que ha traído el Estatuto es la que afecta al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, que articula la participación de los residentes en el exterior en un órgano consultivo y asesor del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El presidente de este Consejo será nombrado por el ministro de Trabajo oído el Pleno del Consejo. El Real Decreto que reforma el funcionamiento de este Consejo ha sido publicado recientemente (ver pág. 19) y en él se sustancia la ampliación del espectro de representación. Por primera vez, incluye una representación de las Comunidades Autónomas, que han venido desempeñando servicios sociales específicos para los retornados y los emigrantes de su comunidad, y de las asociaciones de emigrantes y españoles en el exterior,



Las consejeras Elena Elzurrun (Paraguay) y Emilia Hernández (Países Bajos).

unas 1.400 en todo el mundo, que han venido desarrollando una labor asistencial e integradora tanto en países de Europa como de América.

En cuanto al voto, Consuelo Rumí, secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, ha manifestado recientemente que "En cuanto al voto exterior, los avances se producirán en la próxima le-

gislatura. Una novedad será la circunscripción electoral para los residentes en el exterior". Se ha constituido la Comisión Sectorial, en la que, bajo la presidencia de la Dirección General de Emigración, están representadas todas las Comunidades Autónomas, a través de los máximos responsables en materia de emigración y retorno. "Deberá asumir –precisa Consuelo Rumí– un papel esencial de cooperación y colaboración. De sumar esfuerzos y presupuestos para dar un mejor servicio a los españoles del exterior.

Ejemplos ya lo hemos tenido con la Fundación España Salud en Venezuela, trabajando con Galicia, Asturias y Canarias". Hay que tener en cuenta de que muchas de estas comunidades autónomas tienen programas específicos para sus naturales en el exterior y que bastantes de las políticas sociales están transferidas a los entes autonómicos.

INFORMACIÓN INTEGRAL, ÁGIL Y RÁPIDA

Con el propósito de incrementar el flujo de información hacia los residentes en el exterior y lograr una mayor interactuación se ha creado un portal de Internet dirigido a la Ciudadanía Española en el Exterior para hacer llegar de la forma más rápida, cómoda y ágil

possible una información integral de todas las cuestiones que les afectan a los españoles que se encuentran fuera del país, así como para recibir con immediatez y facilidad las consultas, solicitudes y cualquier tipo de sugerencia de sus usuarios. www.ciudadaniaexterior.mtas.es

asimismo, un rediseño de las ayudas a centros y asociaciones diferenciando las ayudas para funcionamiento de las de actividades.

De los 14 programas existentes en 2006, se pasa a 9, englobando cada uno de ellos un colectivo o área específica de actuación. Los Programas de Ayudas y Subvenciones son: Educación, Jóvenes, Mujeres, Mayores y Dependientes, Asociaciones, Centros, Retorno, Proyectos e Investigación y Comunicación.

El pasado 21 de febrero de 2008 se ha publicado la convocatoria de las ayudas para 2008 destinadas a programas de actuación a favor de la ciudadanía española en el exterior y los retornados. Estas ayudas se financiarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por un importe global de 15.536.660 de euros. El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir de su publicación en el BOE.

LA OFICINA DEL RETORNO SUPERA LAS MIL CONSULTAS

La creación de la Oficina Española del Retorno, que emana del Estatuto, es un vehículo para concentrar la información y asesorar a quienes quieran volver a España, dándoles cumplida cuenta de los pasos a dar, las instituciones centrales, autonómicas y locales a quienes se han de dirigir según los casos. Desde su creación en abril de 2007 ha recibido y encaminado más 1.500 consultas de personas interesadas en su vuelta a España, informando de sus derechos y de las ayudas y asesoramiento disponibles. "En el futuro –declaró recientemente Consuelo Rumí, secretaria de Estado de Inmigración y Emigración– la Oficina se consolidará como un refe-



rente necesario para el que desea regresar y en ello las Comunidades Autónomas son una pieza primordial".

La Guía del Retorno –disponible en www.ciudadaníaexterior.mtas.es– ofrece información pormenorizada tratando de resolver la mayor parte de las dudas generales que se les pueden plantear a las personas a las que antes nos referíamos al regresar a España. De esta forma se pretende ayudar a los emigrantes en ese nuevo proceso de integración en su sociedad de origen. Esta, también, a disposición de los interesados la dirección electrónica oficinareturno@mtas.es donde pueden dirigirse para cualquier consulta relativa a la vuelta a España.

CONVENIOS EN EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y MUJER

La Dirección General de Emigración ha instrumentado acuerdos y convenios con diversas instituciones y departamentos para extender la atención a los españoles en el exterior.

Entre otros podemos destacar el convenio con el Instituto Nacional de la Juventud se ha firmado un Convenio por el que se articula su colaboración para el fomento de los programas y actuaciones para los jóvenes españoles que residen en el exterior y extender dichos programas y actuaciones, que desarrolla el Injuve, a los más de 600.000 jóvenes españoles residentes en el extranjero, en especial en Argentina, Venezuela y Francia, y que constituyen aproximadamente un tercio del millón y medio de residentes españoles en el exterior.

De la misma manera se ha firmado un convenio con el Instituto de la Mujer encaminado a extender sus iniciativas a la mujer emigrante.

Asimismo, con la finalidad de facili-

tar la formación universitaria a los españoles que viven en el extranjero, la Dirección General de Emigración, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) firmaron el pasado 24 de enero un convenio de colaboración para el acceso de los españoles residentes en el exterior a la educación universitaria y de postgrado.

De especial relevancia también es el acuerdo firmado con el Instituto Cervantes y el ministerio de Educación para que los alumnos de las Aulas de Lengua y Cultura Españolas, puedan acceder de forma gratuita a los exámenes de Diploma de Español como Lengua Extranjera que otorga el Instituto Cervantes.



Firma del convenio con Educación y el Instituto Cervantes.

DERECHO A OBTENER LA NACIONALIDAD

La Ley 25/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, desarrollando la previsión contenida en la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, amplía la posibilidad de adquisición de la nacionalidad española a los descendientes hasta el primer grado de quienes hubiesen sido originariamente españoles, con independencia de su lugar de nacimiento. En la disposición adicional séptima, la ley deja muy claro que “1. las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año. 2. Este derecho también se reconocerá a los nie-



tos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio”. *Las personas interesadas podrán solicitar la nacionalidad española en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Disposición adicional, que tendrá lugar el 27 de diciembre*

de 2008, es decir, desde el 27 de diciembre de 2008 hasta el 27 de diciembre de 2010, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año. Las solicitudes se formalizarán en las oficinas consulares españolas en el exterior.

INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Desde que el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, acordó aprobar el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010, en el pasado mes de febrero, con un presupuesto de más de dos mil millones de euros, se ha venido potenciando la cohesión social a través del fomento de políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de un sentimiento de pertenencia de la población inmigrada a la sociedad española y el respeto a la diversidad.

El citado Plan, a cuya elaboración contribuyeron CCAA, ayuntamientos, agentes sociales, asociaciones de inmigrantes y ONGs y que contó con el informe favorable del Foro para la In-



La Comisión Europea ha puesto a España como ejemplo de buenas prácticas en la integración de inmigrantes.

tegración Social de los Inmigrantes, contribuye a alcanzar uno de los retos más importantes de nuestra sociedad, la integración de los inmigrantes, uno de los cuatro pilares de la política de inmigración puesta en marcha por el

Gobierno en 2004, junto con la lucha contra la inmigración ilegal, la vinculación de la inmigración legal a las necesidades del mercado de trabajo y la cooperación al desarrollo de los países de origen.

El desarrollo de la política de integración española enlaza con las líneas de actuación perfiladas por las instituciones comunitarias, y prueba de ello es que el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo.

La asignación de los recursos del Fondo a las comunidades autónomas se efectúa en base a principios de equidad y transparencia, atendiendo a criterios objetivos como el empadronamiento, la afiliación a la Seguridad Social y la escolarización en la enseñanza no universitaria.

De guardería a club de mayores

La secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, ha visitado las instalaciones de la recién renovada Casa de España en Frankfurt.



La secretaria de Estado, Consuelo Rumí, con las demás autoridades presentes.

Los trabajadores españoles en Alemania ya tienen historia, una historia que llega casi a los cincuenta años y la Casa de España de la populosa Frankfurt es fiel testigo de ella atendiendo a sus necesidades. Empezó como guardería para los hijos de los trabajadores y ha sido sede del INBAD (Instituto de Bachillerato a Distancia), sede de la UNED, sección laboral y ahora tras una completa reforma se ha convertido en un versatil edificio multifuncional con cinco plantas. Se ha renovado totalmente el sistema eléctrico, así como los suelos y ventanas y la puerta a la calle, así como se ha reformado la buhardilla y se ha pintado todo el edificio.



Varios asistentes comentan la exposición.

La planta baja del edificio se ha reservado para la tercera edad y las salas para actos públicos pueden utilizarlas las asociaciones de Frankfurt para sus actividades, previa solicitud. También se imparten allí los cursos del programa dual hispano-alemán para jóvenes, en tres aulas habilitadas en la buhardilla.

Consuelo Rumí visitó las instalaciones reformadas en los dos últimos años acompañada, entre otros, por el embajador de España en Alemania, Gabriel Busquets, el cónsul general de España en Frankfurt, Ignacio Martínez, los consejeros generales de la Ciudadanía Española en Alemania, los presidentes de los Consejos de Residentes Españoles, representantes de las Asociaciones de Españoles de la ciudad, el profesor del Programa Hispano-Alemán, el presidente de la Cámara de Comercio Española en Frankfurt, el concejal español del Ayuntamiento de Frankfurt, el arquitecto de la obra, el jefe de la sección de Trabajo y Asuntos Sociales, el asesor laboral y el consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, Julián Aguirre.

Asimismo aprovechó para clausurar la exposición "Memoria Gráfica de la Emigración" que ha permanecido en el local el último mes y medio. La secretaria de Estado, Consuelo Rumí, se dirigió a los presentes y durante su intervención, Rumí destacó las actuaciones del Gobierno en materia de emigración, en especial la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Además, Consuelo Rumí afirmó que *"la emigración también es presente de la vida de España"* y añadió que *"por ello también hemos avanzado de manera muy importante en algunos ámbitos que afectan a la educación, al aprendizaje para las más jóvenes generaciones de españoles del idioma de su país"*.

C.P.

Se aprueba la regulación del CGCEE

Un Real Decreto establece la nueva regulación del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta de los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Real Decreto que regula la composición, funcionamiento y atribuciones del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

La Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior establece, en sus artículos 9, 10 y 11, el derecho a la participación en los órganos consultivos de la emigración y define la naturaleza y atribuciones del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, previsto como "órgano de carácter consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Emigración. Este órgano consultivo sustituye al anterior Consejo General de la Emigración.

El Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior supone el reconocimiento en un solo texto normativo de los derechos de los españoles que están fuera del territorio nacional en situación de igualdad con los que viven en España.

El art. 10 del citado Estatuto establece la composición del Consejo y, por primera vez, incluye una representación de las Comunidades Autónomas, que han venido desempeñando servicios sociales específicos para los retornados y los emigrantes de su comunidad, y de las asociaciones de emigrantes y españoles en el exterior, unas 1.400 en todo el mundo, que han venido desarrollando una labor asistencial e integradora



tanto en países de Europa como de América.

El Real Decreto que hoy ha aprobado el Consejo de Ministros viene a regular esta nueva composición y funcionamiento del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, que sustituye al antiguo Consejo General de la Emigración, con veinte años de existencia.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior estará integrado por el presidente, dos vicepresidentes, el secretario y los consejeros:

— Un presidente, que será nombrado por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, previa consulta a los miembros que integran el Consejo.

— Dos vicepresidentes, uno de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y otro, de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y Cooperación.

— Los Consejeros serán elegidos por los Consejos de Residentes Españoles, hasta un máximo de cu-

renta y tres de forma proporcional al número de españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes de cada país.

— Ocho consejeros, a propuesta de las federaciones de asociaciones de españoles en el exterior.

— Ocho consejeros, en representación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

— Un consejero, en representación de cada una de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, que lo designen.

— Y un consejero en representación de cada uno de los Ministerios siguientes: Justicia, Economía y Hacienda, Interior y Educación y Ciencia.

El Consejo General celebrará, al menos, una sesión ordinaria plenaria cada año y las sesiones extraordinarias que considere pertinentes el presidente, bien por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, el cincuenta por ciento de los miembros.

Nueva prestación por razón de necesidad

Acaba de publicarse el Real Decreto que regula la prestación por razón de necesidad para residentes en el exterior y retornados, un nuevo modelo de protección social que engloba las antiguas pensiones asistenciales, las ayudas por incapacidad para el trabajo y la asistencia sanitaria.

La nueva norma viene a desarrollar el Estatuto de la Ciudadanía Española en el exterior, dentro del marco del artículo 42 de la Constitución y, entre los derechos sociales y prestaciones que reconoce el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior se encuentra la prestación por razón de necesidad, cuyo objetivo es proporcionar unos ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas a los españoles que se encuentran en una situación de precariedad y residan en el exterior.

Se supera así el concepto de emigrante, que vinculaba la protección a una relación de trabajo, y la extendía indirectamente a sus familiares. La nueva idea equipara a los cónyuges o parejas de hecho, corrigiendo así una tradicional situación de desigualdad. El beneficiario de la nueva prestación debe haber nacido en España o, siendo español de origen, haber residido en nuestro país al menos durante 10 años. También debe ser mayor de 65 años, para la prestación económica por ancianidad, que es la que ahora nos ocupa, y residir efectivamente y de manera legal en uno de los países donde el sistema de protección social sea insuficiente y justifique la prestación.

Otros requisitos que se deben cumplir son los de no pertenecer a órdenes o institutos, que por sus reglas deban prestar asistencia a sus miembros; carecer de ingresos suficientes, en los términos que se indican más adelante; no poseer bienes muebles o inmuebles, con excepción de la vivienda habitual, que superen en valor patrimonial la cuantía de la base de cálculo, y no haber donado bienes, por la misma cuantía, en los cinco años anteriores a la solicitud.

Ingresos insuficientes y cuantía de la prestación. Es importante destacar que las rentas o ingresos del solicitante se considerarán insu-

tan las asignaciones periódicas por hijos discapacitados.

En cuanto a la imputación de valores patrimoniales de bienes inmuebles, el



ficientes cuando sean inferiores a la base de cálculo que se establezca cada año para cada país. Por ejemplo, durante 2008 la base para Argentina se ha fijado en 3.576,59 euros, y ése es el máximo que deben alcanzar los ingresos anuales del solicitante. Si convive con otras personas se suman las rentas, y entonces no podrán superar la base de cálculo, mas el resultado de multiplicar el 70 por cien de dicha cifra por el número de convivientes menos uno.

Todos los ingresos que perciba el solicitante, por trabajo, pensión o rentas, son computables para el cálculo. No lo son, por el contrario, las ayudas que otorgan las Comunidades Autónomas con carácter extraordinario o para el retorno. Tampoco cuen-

Real Decreto reconoce numerosas variantes y posibilidades de valoración de los mismos, siempre orientados a garantizar que las prestaciones recaigan en aquellas personas que realmente las necesitan.

En relación con la cuantía de la prestación se pueden destacar tres aspectos: por una parte que su importe será el resultado de restar los ingresos del beneficiario a la base de cálculo establecida; por otra que en el caso de convivencia de dos beneficiarios el máximo a percibir será, como se ha dicho, el equivalente a la base de cálculo más el 70 %, y, finalmente, que para quienes tengan unos ingresos cercanos al límite, se garantiza el abono de un mínimo, que será el 25% de la base de cálculo.

Conviene señalar que la prestación por razón de necesidad se solicitará en las Consejerías, Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales de las Embajadas y, en su defecto, en los Consulados o Secciones Consulares de las Embajadas de España, siendo dichas Consejerías los órganos competentes para realizar toda la instrucción del procedimiento. Es decir, que será la Consejería correspondiente quien recibe al solicitante todos los justificantes y documentos acreditativos que se necesiten y la responsable de verificar la situación económica y personal del mismo.

micos a partir del primer día del mes siguiente al de la presentación de la solicitud, y no como hasta ahora que era el primero del trimestre siguiente. En caso de fallecimiento del beneficiario las mensualidades devengadas y no percibidas podrán solicitarse en los tres meses siguientes al fallecimiento.

Para mantener la prestación el beneficiario debe presentar cada año una fe de vida y una declaración de ingresos, que permitirá calcular el importe de la misma.

Las pensiones asistenciales por ancianidad a las que esta prestación

conciernen a la protección sociosanitaria de los españoles que la necesiten y residan en el exterior y de aquellos que retornan bajo condiciones desfavorables.

El objetivo de la nueva regulación es configurar un sistema de protección global y la inclusión de la prestación por incapacidad le otorga la consideración de derecho subjetivo, sobrepasando la de ayuda asistencial que tenía hasta ahora. Por otra parte, la nueva norma define la situación de incapacidad absoluta para el trabajo, y regula el procedimiento para su va-



Los beneficiarios de asistencia sanitaria han llegado a 51.000 en 2007.

Entre los documentos que deben acompañar a la solicitud destacan el pasaporte español vigente, con la inscripción en el Registro de Matrícula Consular, así como las certificaciones acreditativas de los ingresos, rentas o pensión o de convivencia familiar, y aquellos que a juicio de la Consejería sean necesarios para corroborar una situación que justifique la prestación.

Una vez presentada la solicitud, la Administración dispondrá de seis meses para resolverla y, de no hacerlo en ese plazo, se entenderá que ha sido desestimada.

Otra novedad con respecto a las pensiones asistenciales, es que estas prestaciones tendrán efectos econó-

viene a sustituir, fueron creadas en 1993 y ya en su primer año los beneficiarios se acercaron a los 18.000, aumentando en 10.000 más durante los tres años siguientes, para estancarse en unos 29.000 durante el periodo 1996-2004. En 2005 la cifra crece rápidamente, hasta llegar a los 48.800 perceptores en 2006, y cerrando 2007 con mas de 51.000 beneficiarios residentes en 32 países. El gasto en pensiones durante 2007 superó los 89,3 millones de euros.

La prestación por incapacidad, la asistencia sanitaria y las prestaciones para españoles de origen retornados, que acaban de ser regulados por el Real Decreto 8/2008, de 11 de enero,



El ministro Caldera visita una residencia en Uruguay.

loración y, en cuanto a la asistencia sanitaria, se articula el procedimiento para garantizar la cobertura a los residentes en el exterior y se contempla la necesidad de evaluar el servicio de las entidades que prestan la asistencia, lo que redundará en la mejora de la calidad de la asistencia.

El nuevo Real Decreto recoge también la pensión asistencial por ancianidad para los españoles de origen que retornan a España, reconociendo su derecho a la asistencia sanitaria, siempre que carezcan de ella, y extendiendo la cobertura también a los pensionistas y trabajadores por cuenta ajena que residan en el exterior y se desplacen temporalmente a Espa-

ACTUALIDAD

ña. Esta ampliación de la cobertura de asistencia sanitaria supone un avance y una mejora para estos colectivos que hasta ahora debían costear total o parcialmente la prestación.

Incapacidad y asistencia sanitaria.

Para solicitar la prestación por incapacidad es preciso ser español de origen y haber nacido en España o bien, habiendo nacido fuera acreditar una residencia de 10 años en nuestro país.

La nueva norma indica que se considera que existe incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo cuando se padecen deficiencias, previsiblemen-

Por su parte, la asistencia sanitaria se ofrecerá a los beneficiarios de la prestación por razón de necesidad cuando carezcan de ella o se considere insuficiente, pudiendo repercutirse una parte de la misma en dicha prestación. En cuanto su alcance y financiación se determinará por los convenios que se suscriban, siempre teniendo como objetivo de referencia los servicios que se garantizan en España a los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud y, en el caso de existir suficiencias presupuestaria, la cobertura sanitaria también se podrá

durante ocho años antes de cursar la solicitud.

La cuantía de la pensión para los retornados será la misma que se fije para la modalidad no contributiva de la pensión de jubilación en España, que en 2008 se ha establecido en 4.598,16 euros anuales, distribuidos en 12 pagas.

Como en el caso de las pensiones del exterior, los retornados están obligados a presentar cada año una Fe de vida y una declaración de ingresos, quedando excluidos, entre otros, los recibidos por desempleo o las ayudas de tipo asistencial, y conviene resaltar que la no presentación de la Fe de vida anual es motivo de extinción de la prestación.

Por otra parte hay que recordar que tanto los retornados como los pensionistas que viajan temporalmente a España tendrán garantizada la asistencia sanitaria cuando la misma no estuviera prevista por otros medios. El reconocimiento de este derecho corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), que expedirá el documento acreditativo, debiendo los retornados aportar la baja consular en el país de residencia y el certificado de empadronamiento en un municipio español.

En resumen, el Real Decreto 8/2008 regula la prestación por razón de necesidad para los españoles residentes en otros países y aquellos que retornan al nuestro, homogeneizando y racionalizando prestaciones que ya existían, a la vez que las dota de una dimensión integral, convirtiendo las ayudas en un derecho subjetivo y progresando en el terreno de la protección social a los españoles del exterior, avanzando hacia la meta de la total equiparación en derechos y deberes con los que viven en territorio nacional.

Para conocer mejor la prestación por razón de necesidad se puede consultar la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior y el Real Decreto 8/2008, de 11 de enero (BOE del 24 de enero), y en Internet, en la página Web de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración: <http://www.ciudadaniaexterior.mtas.es/index.htm>

The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer window displaying the official website of the Ministry of Employment and Social Affairs. The main header reads 'Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración' and 'Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior'. The left sidebar has a 'Presentación' section with a sub-item 'Oficina del Retorno'. The central content area is titled 'Oficina del Retorno' and contains text about the project of the Statute of Spanish Citizenship Abroad, emphasizing its role in providing information to returnees. It also mentions the updated version of the guide. To the right, there's a column titled 'Accesos Directos' with links to 'Documentos de Interés', 'Memoria Gráfica', 'Oficina del Retorno', and 'Órganos de Representación'. At the bottom, there's a link to 'Internet'.

La web www.ciudadaniaexterior.mtas.es contiene toda la información.

te permanentes, de carácter físico o psíquico, que inhabiliten al interesado para cualquier profesión u oficio. La valoración de la incapacidad y el dictamen de la misma lo realizarán los facultativos de la entidad que preste la asistencia sanitaria y cuando el beneficiario cumpla 65 años pasará automáticamente a ser beneficiario de una prestación económica por ancianidad.

Las prestaciones por incapacidad para el trabajo, hasta ahora reguladas por una orden ministerial y conocidas como "Programa 1" tuvieron en 2006 un total de 1.175 beneficiarios, residentes en 9 países, con un importe de 2.217.000,00 euros. Sobre 2007 aún no se dispone de datos definitivos, pero para el presente año el presupuesto se va a incrementar hasta los 2.278.000,00 euros.

extender a otros españoles y a los familiares de nacionalidad española que cumplan con los requisitos.

La asistencia sanitaria, el antiguo "Programa 3", pasó de 19.000 beneficiarios en 2005 a 50.000 en 2006, alcanzando en 2007 los 51.000. El pasado año se destinó a esta cobertura algo más de 14 millones de euros y en 2008 cuenta con un presupuesto de 18.300.000 euros.

Pensiones para retornados y asistencia a desplazados temporalmente. Aquellos españoles de origen que residan en países en los que se abonen las prestaciones por razón de necesidad, podrán ser beneficiarios de la pensión asistencial por ancianidad cuando retornen a España. Para ello deberán haber nacido en España o residido en nuestro país al menos

Caldera en el cono sur

Jesús Caldera ha realizado un viaje relámpago a Brasil, Argentina y Uruguay para tomar contacto con las respectivas colonias españolas.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Jesús Caldera, realizó una gira por Brasil, Argentina y Uruguay con el objetivo de tomar contacto con los colectivos españoles radicados en estos países. El periplo de Caldera comenzó el viernes 8 en São Paulo, con un acto en el Colegio Español Miguel de Cervantes ante unos dos mil representantes de la comunidad española residente en Brasil.

En Brasil viven 65.629 españoles, el 5,49% de los residentes en el exterior. De estos, el 44,26 % de los españoles residentes son gallegos, un total de 29.049; mientras que un 14,66%, 9.624, proceden de Andalucía. Estas son las comunidades con más presencia en el país. Le siguen Cataluña, con 6.869, el 10,47%, y Madrid, con 6.651, el 10,13%. 3.365 españoles residentes en Brasil reciben pensiones asistenciales.

Brasil, que es la gran potencia económica de Sudamérica, lleva años muy interesada en fomentar el idioma español entre sus ciudadanos, porque necesitan de nuestra lengua como instrumento de su desarrollo económico, social y comercial en sus relaciones con su mercado regional, todo el de habla hispana. En los últimos años se ha fomentado la creación de Institutos Cervantes, de los que existen seis en todo el país: Brasilia, Rio de Janeiro, Sao Paulo, San Salvador de Bahia, Curitiba y Porto Alegre.

La siguiente etapa se desarrolló en Buenos Aires, donde participó de un encuentro con el colectivo español residente en el país, en el marco de la inauguración de la muestra que rescata la memoria y



Jesús Caldera con "Niños de la Guerra", en Argentina.

las vivencias de los más de 500 'niños y niñas de la guerra' que aún viven en Argentina, que se inauguró en la sede de la Cancillería española.

260.431 españoles viven en Argentina, un 21,8 % de todos los residentes en el exterior. Es el país con más españoles residentes de los cuales 116.229, el 44,63 % son gallegos, mientras que 29.385, el 11,28%, proceden de Andalucía y 28.115, el 10,8%, de Castilla y León.

Un total de 50.124 españoles residentes en el exterior se benefician de las pensiones asistenciales, según los datos correspondientes al 4º trimestre del 2007. En Latinoamérica el grupo más numeroso se encuentra en Argentina con 31.294 beneficiarios.

Allí, Caldera anunció que está previsto el incremento de las pensiones asistenciales en un 27% para el ejercicio 2008. El ministro defendió la normativa que ofrece un reconocimiento moral y material a los niños y niñas que fueron víctimas de la guerra civil española y recibieron

refugio en otros países. El dirigente recordó asimismo los avances en materia de emigración. *"A partir de esta normativa los españoles residentes en el exterior ya no estarán sujetos al capricho o buena voluntad de un gobernante"*, subrayó Caldera.

El ministro culminó su viaje el día 10, en Uruguay, donde mantuvo diversas reuniones con los españoles residentes en dicho país y donde anunció que ya ha presentado una propuesta para que se cree una circunscripción específica de la emigración. De esta forma los colectivos españoles residentes en el exterior podrán elegir a sus representantes –senadores y diputados– de forma directa.

En Uruguay viven 41.034 españoles y el 68,93 % de estos residentes son gallegos, 28.286. Destacando Asturias como segunda comunidad autónoma de procedencia, que supone el 5,37% del total, 2.203. En la república oriental de Uruguay hay 2.825 españoles beneficiarios de pensiones asistenciales.

CONVENIO EMIGRACIÓN-UNED



Agustín Torres, director general de Emigración y Juan Antonio Gimeno Ullastres, rector de la UNED.

Mediante este acuerdo el Gobierno facilitará el acceso de los españoles residentes en el exterior a la educación universitaria.

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, a través de la Dirección General de Emigración, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) han firmado un convenio de colaboración para el acceso de los españoles residentes en el exterior a la educación universitaria y de postgrado.

El objeto del presente convenio es establecer los términos de la colaboración entre la Dirección General y la UNED para garantizar a los españoles residentes en el exterior la educación universitaria y de postgrado así como el acceso a otras actividades formativas y culturales desarrolladas por la UNED.

Ambos organismos trabajarán para fomentar la educación universitaria mediante: el mantenimiento y, en su caso, nueva implantación, de centros UNED en aque-

llos países en los que la presencia de población española y la demanda existente así lo justifique; el desarrollo de sistemas y medios telemáticos para el acceso a las enseñanzas de la UNED en el exterior; la cooperación conjunta con las universidades y otras instituciones educativas y culturales del exterior con el fin de desarrollar programas y actividades conjuntas e intercambiar medios y experiencias; ambas partes colaborarán en la realización de estudios e investigaciones tendentes a un mejor conocimiento de la ciudadanía española en el exterior y elaborarán conjuntamente un programa anual de actuaciones. Al objeto de planificar y coordinar actuaciones se constituirá una Comisión Mixta, integrada por representantes de cada una de las entidades, que se reunirá, al menos, una vez al semestre.

El presente convenio se enmarca en la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía española en el Exterior, que, en su artículo 1, punto 1, establece como objetivo primordial el de garantizar a los ciudadanos españoles residentes en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, en términos de igualdad con los españoles residentes en el territorio nacional, así como reforzar los vínculos sociales, culturales y económicos con España y con sus respectivas comunidades de origen.

Asimismo, establece que la Administración, con el fin de que los españoles residentes en el exterior cuenten con una adecuada atención educativa, promoverá medidas que favorezcan su acceso a la educación en sus distintos niveles en su país de residencia a través de los medios que se estimen adecuados.

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑA-COLOMBIA

El 1 de marzo entra en vigor el Convenio Social entre ambos países.

La Embajadora de Colombia en España, Noemí Sanín Posada, y el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez, han firmado el Acuerdo Administrativo que permitirá dar aplicación al Convenio de Seguridad Social suscrito el 6 de septiembre de 2005 y ratificado recientemente por ambos países.

El Convenio bilateral de Seguridad Social garantiza los principios de igualdad de trato, totalización de períodos de seguro y la exportación de las prestaciones. Se aplica a los trabajadores y pensionistas nacionales de los dos países que estén o hayan estado sujetos a la legislación de Seguridad Social en una o en ambas Partes y a los miembros de sus familias. En el Acuerdo Administrativo, entre otras disposiciones, se designan los organismos de enlace y las instituciones competentes para la aplicación del Convenio en Colombia y en España.

Los afectados por el Convenio son 246.542 colombianos con tarjeta de residencia en vigor, 7.902 españoles residentes en Colombia, 141.358 colombianos afiliados a la Seguridad Social española. Las pensiones abonadas a residentes en Colombia son 411 y las pensiones asistenciales abonadas en Colombia ascienden a 161.

Los textos del Convenio y del Acuerdo se pueden consultar en las páginas web de la Embajada de Colombia www.embacol.com y de la Seguridad Social española www.seg-social.es.

SÉPTIMA EDICIÓN DE ANDALUCÍA RAPÉ

Con el objetivo de conocer en directo la cultura española, un grupo de quince paraguayos, de diecisiete y dieciocho años, nietos y bisnietos de españoles, acompañados de dos guías, han recorrido Andalucía, en la séptima edición de "Andalucía Rapé" o "Caminos de Andalucía: presencia árabe en España". Los muchachos, finalizando sus estudios secundarios o iniciando estudios universitarios, están de vacaciones escolares en Paraguay (allí es verano y tienen un calendario diferente al europeo). Llegaron a Madrid, desde donde viajaron hasta Víznar (en los barrancos de ésta población granadina, en una fosa, enterraron a Federico García Lorca, uno de los mayores poetas españoles del siglo XX, tras su asesinato perpetrado por los franquistas en 1936).

Y desde Víznar, en distintas jornadas hacia Granada, Málaga, Sevilla y Córdoba. En Málaga, la playa, especialmente atractiva para los expedicionarios, al no tener Paraguay mar. Y el viaje les coincidió con el Carnaval: pudieron ver murgas y pasacalles, gentes disfrazadas en unos días de presuntos excesos. Carmen Cops, expedicionaria en "Andalucía Rapé" (rapé es palabra guaraní, que significa camino), nos dice que no se disfrazaron: "Ahora, en Paraguay, es verano. Estamos de vacaciones. Empezaremos el nuevo curso a finales de febrero o inicios de marzo. De Málaga nos gustó todo, especialmente su mar y su vino". En Granada, visita obligada a la Alhambra... después pasear el Albaicín. Julio Meden, otro participante en el viaje, nos indica que todos son de Asunción, de la capital: "Antes de venir, tenemos que hacer unas pruebas, para demostrar el grado de interés y conocimientos sobre



Quince paraguayos, nietos y biznietos de españoles han recorrido Andalucía para conocer el directo la cultura española.

España. Es importante saber geografía para tener una idea de lo que luego vamos a ver en las ciudades". Las visitas de dos semanas forman parte de los Programas de la Dirección General de Emigración, destinados a la promoción educativa de los jóvenes de origen español para que puedan visitar y conocer directamente España, en sus aspectos socioculturales. La iniciativa cuenta con una subvención superior a los doce mil euros.

Sevilla fue otra de las citas obligadas de los expedicionarios. Sara Irán señala que les gustó mucho la catedral y la giralda... "Y el ambiente. No todo fue Torre del oro o barrio de Triana. También paseamos por la calle Sierpes y estuvimos por los bares, comiendo calamares, bebiendo gazpacho. El ambiente es muy bueno". El regreso a Madrid lo hicieron por Córdoba. Camila Tortida nos señala que les encantó la ciudad, "especial-

mente sus casitas blancas, las flores, que están por todo los lugares... y el flamenco. Es una música propia, distinta a otras. Define a un pueblo".

Antes de viajar a España, los expedicionarios tuvieron una serie de reuniones previas, para centrarse en los temas preparados por ellos mismos sobre la Historia de España, sobre el legado árabe: "Hay correspondencia entre los que hemos estudiado y hemos visto", aseguran Ruth Puos.

Concluido el recorrido por las ciudades andaluzas, sólo unos pocos viajaron de vuelta. La mayoría se quedó una semana o diez días más para estar con sus familias españolas. El destino de los días extras era mayoritariamente Barcelona, porque hubo una fuerte emigración de catalanes a Paraguay (aunque también los hay que se quedan en Madrid o se desplazan hasta Alicante).



Alberto Ruffianni
Fotos: Antonio Magán

1808: españoles en Dinamarca

Las conmemoraciones de la Guerra de Independencia que van a menudear este año, han destapado para el gran público una curiosa y hasta divertida historia entre España y Dinamarca.

Hace ahora doscientos años, los avatares de las guerras napoleónicas acantonaron en la pacífica Dinamarca tropas españolas. Y no fueron pocos los españoles, alrededor de catorce mil militares españoles al mando del teniente general D. Pedro Caro y Sureda-Valero, Marqués de la Romana, pasaron seis meses en la península de Jutlandia y las islas de Fionia y Langeland.

La estancia de estas tropas en Dinamarca se vio sujeta a peripecias novelescas. En principio el propósito de Bonaparte es que las tropas estacionadas en Dinamarca, aliada de Napoleón, vigilasen la costa, a su vez patrullada por la flota inglesa que había capturado a la escuadra danesa. Algunos oficiales y mandos españoles sospechaban que Napoleón planeaba invadir Suecia. En esta primavera de 1808, los soldados españoles, con poco que hacer, se dedicaron a confraternizar con la población local y de aquí surge la leyenda y la permanencia en el imaginario popular danés, que el ejército español ha sido el único que ha invadido Dinamarca sin arrasarla. El contacto entre las tropas españolas y la población danesa fue

amigable y lleno de mutua curiosidad. Muchas anécdotas e historias han sobrevivido a estos dos siglos.

Está la historia de un conde de Langeland que formó parte de una colaboración secreta con los españoles que se sublevaron contra su rey. La del soldado español que se rompió la pierna y no pudo embarcarse de regreso a España, pero tuvo nueve hijos con su esposa danesa. La historia del noble español que, en la playa de Fredericia, prefirió dispararse un tiro en la sien antes que rendirse a las tropas de Napoleón. Es también la historia del desventurado espía británico, el reverendo Robertson, que, disfrazado como viajante vendedor de chocolate y tabaco, intentó hacer llegar unos mensajes a los jefes españoles en Postgården y Nyborg. Y es la historia del mariscal francés, Jean Baptiste Bernadotte, que desistió en su intento de atacar a Suecia pero que acabó sus días como rey de ese país. Y es también la historia de las chicas danesas que no olvidaron nunca a sus novios extranjeros.

Finalmente al declararse la guerra en España contra Napoleón, las



Castillo de Koldinghus reconstruido tras ser supuesta



D. Pedro Caro y Sureda-Valero, tercer Marques de la Romana.

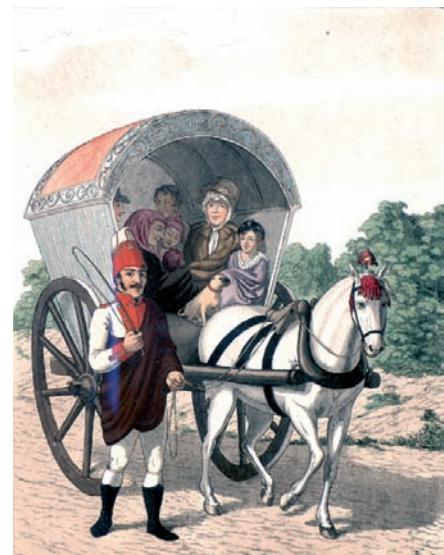
tropas españolas se sublevan contra José Bonaparte y el Marqués de la Romana logra pactar con los ingleses la repatriación de las tropas españolas hacia la península, aún así se quedaron cinco mil españoles en Dinamarca que fueron hechos prisioneros y muchos de ellos enviados a Rusia, dando que hablar también en las estepas. El Marqués de la



mente quemado por los españoles.



Soldado catalán. Grabado de Suhr.



Oficial español con su familia.



Patio interior del Koldinghus.



Soldados españoles de la campaña de Alemania.



Tropas del regimiento de Zamora (Suhr).

Romana murió en Portugal cuando se disponía la marcha para proteger Badajoz de las tropas imperiales.

Sobre esta estancia española en Dinamarca se ha organizado una exposición itinerante en el país nórdico que recorrerá cuatro museos durante todo este año. Museo de Holbæk del 1 de febrero al 24 de marzo, Museo de Kol-

dinghus del 29 de marzo al 1 de junio , Museo de Langeland del 13 de junio al 17 de agosto de 2008 y Museo de Roskilde del 29 de agosto al 2 de noviembre. Es el proyecto "Cuando llegaron los españoles". Un encuentro entre culturas en 1808 en el que se espera poder establecer un contacto con descendientes de españoles.

La exposición se ha montado con la colaboración de archivos y museos españoles y daneses y tuvo una entrega previa, en octubre pasado, en Palma de Mallorca, ciudad natal del Marqués de la Romana, en una jornadas en las que se analizó esta curiosa campaña militar.

Texto: Carlos Piera
Fotos: Spaniolerprojektet



Yasmin resucita a Lázaro

El ladino, la lengua de los sefardíes judeoespañoles, recupera en la voz que brota de la garganta de Yasmin Levy el habla de la España del siglo XV, la de Melibea, Jorge Manrique y el Lazarillo de Tormes.

Por sus orígenes, hija de una cantante en ladino y de un estudioso de la cultura judeoespañola, Yasmin Levy (Jerusalén, 1977) parecía predestinada a dedicar su talento a la música sefardí. Tras su debut, en 2000, con *Romance & Yasmin*, que contenía varias canciones tradicionales en ladino, en su segundo álbum, *La Judería* (2005), fusionó la música tradicional judeoespañola con el flamenco y otras músicas en castellano, dando un nuevo enfoque a temas musicales del folclore sefardí, añadiendo nuevos instrumentos a sus interpretaciones, tales como el laúd árabe, la cítara, el violín o el violonchelo, e incorporando motivos del flamenco. Ahora, con su

tercer disco, *Mano suave*, profundiza en el vínculo entre el éxodo judeo español y los elementos orientales, con el ladino y el castellano como vehículos de expresión de sus propias composiciones.

Del nombre hebreo de la España medieval, Sefarad, símbolo universal del exilio, patria perdida y nunca olvidada de los judíos expulsados por los Reyes Católicos, toman su nombre los sefardíes, descendientes de los judíos originarios de la península ibérica, ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición y cuyos casi dos millones de integrantes, en su mayor parte residentes en Israel, Francia, EE.UU. y Turquía, constituyen la tercera comunidad

judía, tras los askenazí (judíos de origen ruso o centroeuropeo) y los mizrahim (hebreos de Oriente).

Los exegetas bíblicos más atrevidos vislumbran en los escritos de Salomon incipientes contactos del pueblo judío con un remoto lugar llamado Tarsis, al que identifican con el mítico Tartessos ibérico. Para la tradición de los hebreos españoles, en su afán de eludir cualquier sombra de culpabilidad en la muerte de Jesús, los primeros judíos llegaron a España tras la caída del Primer Templo, en 586 antes de Cristo. Pero las evidencias históricas sólo constatan la presencia de comunidades judías en la época de la Hispania romana, tras la diáspora provocada por la destrucción del Templo

ESPAÑOLESENELMUNDO



Yasmin Levy lleva sus canciones en ladino por todo el mundo. Arriba, en *The Barbican*.



de Jerusalén a finales del siglo I. Si bien la convivencia de los judíos con los visigodos, con los musulmanes en Al Andalus y con los habitantes de los reinos cristianos no estuvo exenta de conflicto, es indudable que la coexistencia medieval de las tres grandes religiones enriqueció la cultura hispánica. Las aljamas de Ávila, Segovia y Toledo son aún hoy muestra de esa pujanza artística y cultural. El Decreto de Expulsión dictado por los Reyes Católicos a instancias de la recién nacida Inquisición puso fin a esa pacífica coexistencia y determinó el éxodo de los no conversos, la mitificación de la Sefarad viva en el recuerdo y el nacimiento de comunidades sefardíes por todo el globo.

Por uno de esos inextricables caminos que recorre el habla de los pueblos, el vocablo que designaba en la Edad Media al lenguaje romance, ladino, por su semejanza al latín y en oposición al árabe, es ahora el nombre de la lengua hablada por los sefardíes. Aunque básicamente es una forma arcaica del castellano antiguo, que conserva vocabulario y estructuras verbales ancladas en el siglo quince, contiene también, en diferentes proporciones, elementos y palabras de muchas de las lenguas habladas en la Península Ibérica (y las posesiones aragonesas del Mediterráneo) a la salida de los judíos a finales del siglo XV: catalán, gallego, aragonés, portugués, italiano e incluso provenzal. Además, en cuanto lengua judía, presenta una importante influencia del hebreo, así como, en determinados lugares, del turco y del griego, e incluso del francés. Durante el holocausto, como cuenta la estremecedora película *Estrellas*, en algunos vagones de los trenes con destino a Auschwitz se hablaba ladino.

Yasmin Levy recrea con voz y mano suaves el cancionero de aquellos judíos expulsados del paraíso (cualquier lugar del que se echa a alguien a la fuerza será para siempre el paraíso), para ofrecer versos como éstos, extraños al ojo pero inteligibles aún hoy para los castellanohablantes :

*Irme kero madre a Yerushlayim/Komer de sus frutos, bever de sus aguas.../
A mi me parese la luna kresiente.*

J. Rodher

MANUEL LOSA:

"Al principio no quería saber nada de España"

Manuel Losa Rocha, editor y librero, un emigrante en el mundo de la cultura y la educación uruguaya.

Ya hablamos de hijos, nietos o biznietos, de aquellas gentes duras para el trabajo, después devenidas en prósperos comerciantes o industriales. Ese es el caso de Manuel Losa Rocha, nacido un primero de julio de 1940 en Santiago de Compostela. Con sus escasos trece años, Manolo –como coloquialmente lo conocemos–, trabajó duro y siempre, en diversos menesteres, hecho que tenían a gala nuestros emigrantes. Vendedor nato, se decantó por los libros, especialmente por las líneas técnicas (difíciles de vender en la época). Se aplicó a ello, y con tesón se convirtió en un experto. A particulares, a instituciones, el caso es, que Manolo se forjó una fama de sabelotodo en materia de literatura técnica... Pero el quería ir a más. Así, funda Losa Libros, una de las mejores librerías técnicas de la capital uruguaya, a la que suma un departamento de libros para la educación, y va cerrando el círculo de la excelencia... Acaba de publicar "Relato de un emigrante" y al mismo tiempo, El vendedor de libros". Los dos nos hablan a comienzos del siglo XXI, de las peripecias casi heroicas, de nuestros paisanos emigrantes. Losa no se quedó en eso. Es socio fundador del Patronato da Cultura Galega. Integró el Consejo Directivo del Centro Gallego de Montevideo, el más antiguo del mundo.

Pero, tiene tiempo para más actividades, ligadas a la cultura. Así, es cofundador e integrante del grupo de folklóre gallego Montegal, forma parte de la Banda de Gaitas Imandade.

¿Porqué dos libros que en realidad son complementarios?

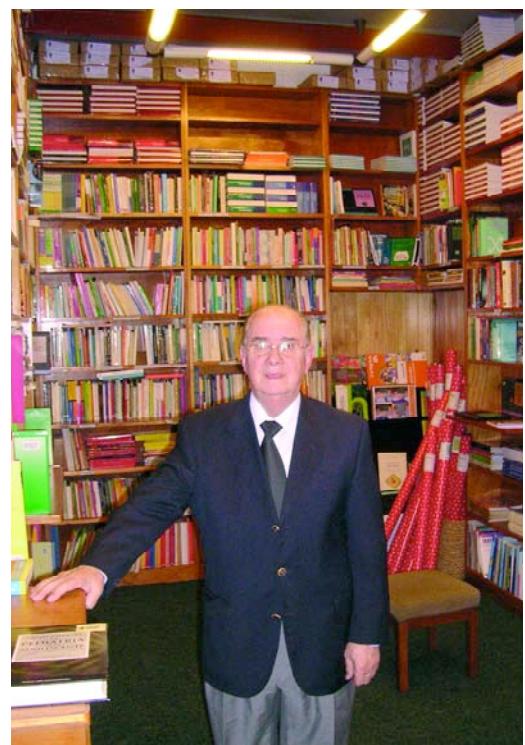
En realidad debió haber sido uno sólo, pero al terminar el primero, el

del emigrante, muchos amigos me advirtieron, que faltaba mi parte laboral, empresarial, y tenían razón. De ahí, "El vendedor de libros". Era una parte importante de mi vida como para dejarla de lado, primordial sin duda, en la vida de quienes emigramos. Me puse a escribir, y cuando me quise dar cuenta, el libro iba a ser más que voluminoso, y una especie de segunda parte. Eso no me pareció apropiado para el lector, así que separé definitivamente los temas, y ahí están los dos libros... Son complementarios, e independientes a la vez...

Se percibe en "Relato de un emigrante", la sensación del desarraigo, al dejar la tierra que nos vio nacer. Sensación parecida intuimos en los uruguayos que van hacia España buscando nuevos horizontes... ¿lo sentiste así?

Sin duda, a pesar de que yo tuve mucha fortuna. Desarraigo existió. Yo por un tiempo no quería saber nada de España. Me hablaban de que mi tierra estaba mejorando, etc., pero a mí no me importaba. Me sentía como despedido, abandonado de algo querido, pero por suerte fue por un tiempo corto. Duró dos o tres años ese sentir, que se me ocurre que es normal, en un adolescente. Pero pensé, que cuánto más durara esa situación, más iba a sufrir, y tome el camino por así decirlo, de anclararme en la realidad. Una tierra está allí al otro lado del mar, y la nueva, donde uno va a desarrollarse estaba aquí en Uruguay. En cuánto se entiende eso, retoma la paz espiritual... Yo pensé en volver, incluso pagando el precio del servicio militar... pero dejaba a mi familia aquí, y entonces todo quedó claro: me que-

dé... Después vino la familia, el trabajo intenso, y entonces ya me daba lo mismo volver o no. Cuándo ocurrió la



Manuel Losa en su sibrería de Montevideo.

posibilidad de volver –de visita– no estaba muy seguro de quererlo hacer, pero pasó.... Porque concurrió a una feria del libro, invitado por autoridades españolas de Uruguay...

Tuviste muchas dudas en ir.....

Desde luego. Primero dije que no, luego que sí... En el fondo de mi ser, tenía deseos de ver lo que en España pasaba. Pero pensaba, "¿que sentiré al regresar?" allí estaba mi casa paterna, pero no había nadie en ella de mi familia, será que soy muy sentimental, pero así fue.

ESPAÑOLESENELMUNDO

Con la globalización a cuestas, el drama de la emigración es tremendo...

Así es. A mi me pasa ahora, que de continuo, me hablan de familias enteras, españolas o uruguayas que se van a España, y me consultan. Yo recomiendo que lo piensen al máximo. Y si se van, que a través de alguna de las actuales formas de comunicación, y sobre todo en el sentimiento, que no se olviden de donde nacieron, pese a las crisis que existan. Los países son como nuestras madres. Me encuentro con uruguayos en España, que están criticando a este país, y yo

entro en discusiones con mi interlocutor, y he tenido alguna bastante fuerte, porfiada. Uno no es de aquí ni de allí: es de los dos lugares. Y mas a un emigrante que al irse tuvo que sufrir lo suyo... Yo no me fui por gusto, no pude disfrutar de mi país. Y sin embargo aquí, hasta los amigos de mis hijos, me dicen: si eres mas uruguayo que el mate..y eso alegra. Aquí a mí, me trataron muy bien...a la postre, todo depende de uno...

Vendiste zapatos, miles de libros, y hoy, eres la cabeza de una muy

né de editar los dos primeros libros "Relato de un emigrante" y "El vendedor de libros" recurri a editoriales de Cataluña y Galicia. En Cataluña me los editaban, y de Galicia no tuve respuesta. Pero era con reparos...tenía que anticipar depósitos exagerados, etc...Algún amigo libreiro me sugirió crear mi propio sello editorial...y no lo pensé más...Busqué una buena imprenta y estoy editando en castellano y en gallego: Losa Ediciones y Losa Edicions...

¿Sigue trabajando en las instituciones gallegas de Uruguay?

He ido quedando libre de compromisos institucionales por los años de asociado; a la librería me tengo que dedicar, porque es necesario, y me gusta. Dedico cientos de horas a la labor editorial.

Losa Libros es una empresa familiar, a tenor de todos los Losa que figuran en las ediciones...

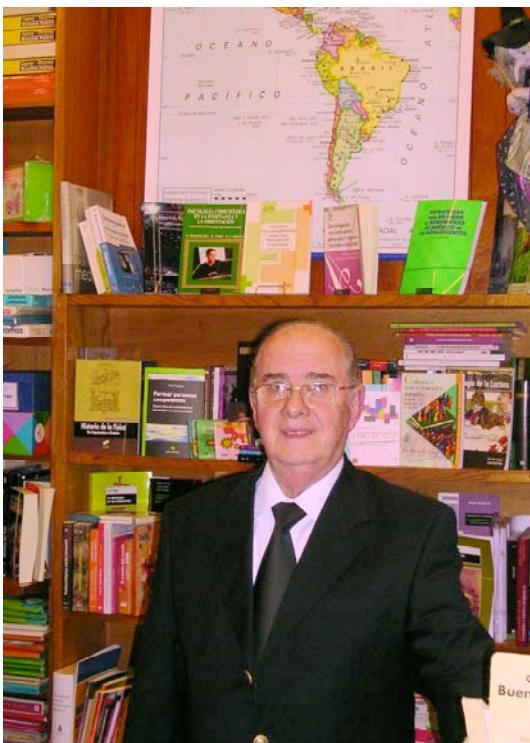
Esta es una empresa "bonsái", que no crece mucho a propósito, y familiar totalmente. Mis empleadas son como de la familia, mis hijos cooperan en todo, muchísimo...recibo una valiosa ayuda de ellos.

Al Uruguay donde vivimos, lo vemos todos los días ¿como ves España?

España me hace pensar bastante. Cada vez que voy, más. De pronto la veo muy bien. A veces, más que bien..Y de pronto la veo perdón por lo que voy a

dicir-, como que están cansados de estar bien. Pese a lo bien que se ve que están, protestan por infinidad de cosas. Está bien que haya que buscar siempre la superación, pero da la impresión de que no valoran –en general– lo bueno que poseen, y es que quizás, se olvidaron del pasado, de la anterior historia. Han cruzado un abismo, con esfuerzo, y muchos no lo perciben... Deberían cuidar y valorar lo que han conseguido... tienen que preservar mucho la bonanza obtenida.

**Texto y fotos:
Basilio García Coromina**



Losa Libros es un referente en educación y tecnología en Uruguay.

tengo que salir a defenderlo... Hay que agotar los recursos, antes de dejar la tierra que nos vió nacer...

Cuando uno retorna a España, por ese acentito uruguayo que tenemos por el tiempo de residencia, nos ponen en duda la condición de españoles, y aquí nos pueden decir genericamente gallegos....

Yo encantado de que me digan gallego, pero lo que rechina de veras, es que en España, pongan en duda mi condición de ciudadano español. Esa frasecita en España de jested ya no es de aquí, casi no la tolero. A veces

prestigiosa librería-editorial...¿ como llegaste a esto?....

En materia editorial, hace tiempo que estamos co-editando, libros relacionados con el tema de la educación que no es nuestro fuerte. Lo nuestro como librería son los libros técnicos. No obstante, editamos un Atlas del Uruguay, junto a un libro turístico sobre este país, algún libro de Juana de Ibarbourou. Estamos trabajando en relación a textos de educación que faltan en Uruguay. Co-editamos con editoriales españolas, pero el sello editor es nuestro, lo que no es poca cosa. Pero ocurrió, que cuando termi-

DIRECCIONES DE INTERÉS

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN
C/ José Abascal, 39. 28003 Madrid. Tel.: 00-34-91 363 70 00

CONSEJERÍAS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ALEMANIA

(Acreditación en Polonia y Rusia)
Centralita: 00/4930254007450
email:
consejeria.berlin@consejeriadetrabajo.de

ANDORRA

(Sección de Trabajo y Asuntos Sociales)
Tel.: 00/376 800311
email: secciolaboral@andorra.ad

ARGENTINA

(Acreditación en Paraguay y Uruguay)
Centralita: 00/43 11 0909, 4311 1748, 4312 2390
email: clasbsas@arnet.com.ar

AUSTRALIA

Tel.: 00/612 602 73 39 37
email: claboral@tgp.com.au

BÉLGICA

(Acreditación en Luxemburgo)
Tel.: 00/322 2422085 y 2422150
email: consejeria.lab.bil@skynet.be

Unión Europea

Tel.: 00/322 509 8611
email: miguel.colina@repre.mae.es

BRASIL

Tel.: 00/5561 32424515/34437641
email: ct.brasil@mtas.es

CANADÁ

Tel.: 00/1 613 742 70 77
email: laboral@docuweb.ca

COSTA RICA

(Acreditación en Honduras, Panamá, Nicaragua, El Salvador y Guatemala)
Centralita: 00/506 232 7011 y 7592
email: conselab@sol.racsa.co.cr

CHILE

Tel.: 00/56 2 231 09 85
email: cjlabesp@ctcreuna.cl

DINAMARCA

(Acreditación en Suecia, Finlandia, Noruega, Estonia, Letonia y Lituania)
Tel.: 00/45/339 312 90
email: ct.dinamarca@mtas.es

ECUADOR

Tel.: 00/593/2 223 37 74
email: ctas_seccion.ecuador@yahoo.es

ESTADOS UNIDOS

(Acreditación en la O.E.A.)
Tel.: 00/1 202 728 23 31
email: clusa@mtas.es

FRANCIA

(Acreditación ante la OCDE)
Centralita: 00/33 1 53 700520
email: constrab.paris@mtas.es

ITALIA

(Acreditación en Grecia y Rumanía)
Tel.: 00/39 06 68804893
email: consejeria@tin.it

MARRUECOS

(Acreditación en Túnez)
Tel.: 00/212 37 633900
email: constrab.rabat@mtas.es

MÉXICO

(Acreditación en Cuba)
Tel.: 00/52 55 5280 4104; 4105; 4131
email: claboral@prodigy.net.m

PAÍSES BAJOS

Tel.: 00/31 70 350 38 11
email: info@claboral.nl

PAÍSES NÓRDICOS Y BÁLTICOS

(Acreditación en Suecia, Finlandia, Noruega, Estonia, Letonia y Lituania)
Tel.: 00/45 33 93 12 90
email: ct.dinamarca@mtas.es

PERÚ

(Acreditación en Bolivia, Ecuador y Pacto Andino)
Tel.: 00/511 212 11 11
email: clperu@mtas.es

PORTUGAL

Tel.: 00/351 21 346 98 77
email: contralis@mtas.es

REINO UNIDO

(Acreditación en Irlanda)
Tel.: 00/44 20 72 21 0098 y 43 9897
email: constrab.londres@mtas.es

SENEGAL

Tel.: 00/221 889 33 70
email: constrab.dakar@orange.sn

SUIZA

(Acreditación en Austria y Liechtenstein)
Tel.: 00/41 31 357 22 57
email: consejeria.laboral.berna@bluewin.ch

OIT y Organizaciones Internacionales-Ginebra

00/41 22 7 31 22 30
email: ctrabajo-oit@bluewin.ch

UCRANIA

Tel.: 00/38 044 492 73 29
email: CTUcrania@mtas.es

VENEZUELA

(Acreditación en Colombia y República Dominicana)
Tel.: 00/58212 264 3260, 0898 y 4806
email: labora@cantv.net

Formación de profesores de las ALCES

Han comenzado los cursos de formación en exámenes del Diploma de Español para profesores de las Aulas de Lengua y Cultura Españolas.

Y

a se está plasmando el acuerdo firmado entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes por medio del cual se facilitará a los alumnos de las Aulas de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) el acceso a los exámenes para obtener el Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) que otorga el Instituto Cervantes.

Uno de los primeros pasos está en la formación de los profesores de las ALCE, dependientes del ministerio de Educación, en los contenidos que permiten la obtención del DELE. Para ello han comenzado ya los cursos en algunos países como Suiza, donde existen muchas aulas y profesores.

El primero tuvo lugar en Ginebra los días 22 y 23 de febrero y el segundo en Zurich el 29 de febrero y el 1 de marzo. Cada uno de estos cursos ha acogido a treinta profesores de los que ejercen en la Con-



federación Helvética. A lo largo del primer trimestre de este año se irán celebrando los cursos en los distintos países. (ver cuadro en esta misma página).

Los objetivos de estos cursos son familiarizarse con el formato y los contenidos funcionales de las pruebas para la obtención de los Diplomas de Español, así como la mecánica del examen, específicamente de los niveles inter-

medio y superior. Así como conocer y debatir las estrategias de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para afrontar con garantías el examen, amen de conocer y analizar los manuales y métodos más idóneos para la preparación de candidatos. Entre los contenidos se analizan los criterios de evaluación de los exámenes, la bibliografía comercial para la preparación de los mismos y las estra-

tegias de examen. Los profesores asistentes deberán realizar un trabajo escrito sobre algunos de los aspectos tratados en el curso.

También se ha constituido el grupo de trabajo que elaborará el nuevo plan de estudios para las ALCES, en el que se pretende potenciar los contenidos lingüísticos e introducir nuevos sobre los valores de la interculturalidad.

PRÓXIMOS CURSOS DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE LAS ALCES

14-15 Marzo	BRUSELAS	15 profesores de Bélgica, 10 del Reino Unido, 5 de Países Bajos y 1 de Luxemburgo.
28-29 Marzo	PARÍS	30 profesores de Francia.
18-19 Abril	MUNICH	28 profesores de Alemania.

- En fecha aún por determinar se impartirá un curso para 39 profesores seleccionados en 2008.
- A 9 profesores de EE.UU y 8 de Australia se les impartirá el curso a distancia.

CASTRO SUCDE A CASTRO

El presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, Fidel Castro, hizo público en un artículo del diario Granma su decisión de no presentarse a la reelección de su cargo. El líder cubano llevaba diecinueve meses apartado de las máximas responsabilidades debido a su enfermedad. Castro de 81 años lleva cuarenta y nueve en el poder desde la revolución de 1959. La noticia propagada por el mismo co-



mandante ha desatado las cábalas en Cuba y en medio mundo sobre la sucesión del veterano líder. Finalmente fue Raúl Castro, de 76 años, hermano de Fidel, el elegido como presidente del Consejo de Estado. El nuevo presidente admitió que contará siempre con el consejo de Fidel, que sigue siendo, primer secretario del PC cubano. Como vicepresidente fue elegido un hombre de la vieja guardia castrista, Ramón Machado Ventura.

SELLO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El presidente de Correos, José Damián Santiago Martín y la delegada especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Encarnación Orozco han presentado un sello autoadhesivo denominado Contra la Violencia de Género.

En el sello se reproduce el número 016, servicio telefónico confidencial y gratuito, creado por el Gobierno de España para atender casos de violencia de género, con servicio las 24 horas del día, todos los días del año. La llamada de atención



a la sociedad en su conjunto aparece impresa en el sello bajo la inscripción: "Si sabes de malos tratos no lo consentiras llama al 016".

Coincidiendo con la emisión, Correos también ha distribuido en sus oficinas más de 160.000 unidades de imágenes con la imagen del sello, que puede servir de recordatorio para las mujeres que quieran hacer uso del 016. El objetivo es contribuir a la erradicación de este tipo de violencia a través de la difusión del teléfono de información y ayuda a las mujeres maltratadas.

CERVANTES EN INTERNET

Ha comenzado a emitir Cervantes TV, el primer canal cultural de televisión en español para todo el mundo y vía internet. En el acto de inauguración participaron la directora del Instituto, Carmen Caffarel, y los ministros de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, y de Educación, Mercedes Cabrera. El titular de Cultura, César Antonio Molina, lo hizo por videoconferencia desde Berlín. Con este canal y con los nuevos portales en la Red



totalmente renovados, el Instituto Cervantes pone en marcha la nueva plataforma multimedia, que continuará con la radio por Internet. Cervantes TV ofrece boletines culturales, entrevistas, tertulias, reportajes, música y documentales sobre la actualidad cultural de España y de los países hispanohablantes, así como sobre los más de cinco mil actos culturales que se celebran anualmente en los casi 70 centros del Instituto.

TRENES RIGUROSAEMENTE RÁPIDOS

El 20 de febrero pasado entraron, por fin, en servicio los trenes de alta velocidad (AVE) entre Madrid y Barcelona. Tras doce años desde el comienzo de las obras. A las seis de la mañana sendos trenes Siemens 103 salieron respectivamente de Barcelona y Madrid, llegando a sus respectivos destinos a las ocho y treinta ocho minutos, habiendo recorrido 628 kilómetros, lo que da una media de crucero de 263 km por hora. En este primer viaje ambos trenes transportaron entre los dos 510 pasajeros de los 800 posibles, con un gran porcentaje de periodistas para levantar puntual acta del evento. Durante el viaje se sobrepasaron en varias ocasiones los 300 km/hora.

El primer día la puntualidad fue del cien por cien y algunos trenes incluso se adelantaron algunos minutos. Cada día circularán 34 trenes, diecisiete en cada sentido, con una capacidad de 13.498 plazas. La duración del viaje Madrid-Barcelona sin paradas es de 2 horas y 38 minutos, que se alarga a 3 horas 24 minutos en los que hacen paradas intermedias. Estas estaciones intermedias son Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Lleida y Camp de Tarragona.

La repercusión en el tráfico aéreo no se notó en los primeros días, pero



los responsables del Puente Aéreo estiman que el AVE les supondrá un 20 % de pérdida de pasajeros. Muchos viajeros de los primeros días han destacado, la comodidad y rapidez y sobre todo que los trenes van de centro a centro de las ciudades, mientras que los aeropuertos están en la afueras. Varios medios de comunicación hicieron pruebas de cuánto se tardaba en tren y en avión de ciudad a ciudad y en la mayoría de los casos los tiempos se igualaban, teniendo en cuenta que el viaje en avión dura solo 45 minutos, pero los accesos de las ciuda-

des a los aeropuertos y los controles de seguridad hacen el resto.

Con la inauguración de este corredor Madrid-Barcelona, España se ha convertido en el tercer país del mundo en desarrollo de la alta velocidad tras Japón y Francia, con 1.579 km de vías de alta velocidad.

Atrás quedan los numerosos problemas y retrasos que han afectado a esta gigantesca obra, desde hundimientos en el trazado, como los de Bellvitge, a la entrada de Barcelona que ha retrasado la inauguración dos meses, cortes de la catenaria atrinqueados por Fomento a sa-

botajes, retrasos en la puesta en marcha de los sistemas de seguridad y hasta averías informáticas. La inversión total, sin contar la construcción y reforma de estaciones ha ascendido a 7.000 millones de euros.

El precio de los billetes oscilará según la clase elegida –hay tres: turista, preferente y club– y si el viaje es con o sin paradas o si se reserva por internet con más de quince días de antelación. Un viaje de ida en turista cuesta 102,10 € y si se obtiene vía web baja a 40,55 €.

Hace unas semanas se inauguró también el tramo de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid y la prolongación Córdoba-Málaga del Ave Madrid-Sevilla. En diversas fases de realización está el corredor Madrid-Valencia, la prolongación Barcelona-Frontera francesa y la Y vasca, que partirá de Valladolid dirección a Vitoria donde se dividirá en dos ramales, uno a Bilbao y otro a San Sebastián y Francia. Desde Valladolid partirá un corredor para Galicia y Asturias y está en estudio avanzado la conexión Madrid-Lisboa por Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz. Se trabaja con un horizonte de 2020 en el que estarían unidas por alta velocidad diecinueve capitales de provincia.

La España sumergida

En los próximos meses verá la luz un nuevo y sugerente libro dedicado al patrimonio cultural y humano que desapareció bajo los embalses de España.



Iglesia del antiguo pueblo de Fayón (Zaragoza) cubierta por el pantano de Ribarroja.

El periodista y fotógrafo Gabriel Muñiz, ha dedicado tres años a recorrer cada rincón de nuestra geografía, con el fin de rescatar para la memoria los testimonios y las imágenes de aquellos lugares. El resultado es un documento profundamente evocador, que pretende cumplir con una asignatura pendiente: rendir un sentido homenaje a cuantos hubieron de dejarlo todo en aras del aprovechamiento de un bien común.

Se cuentan por centenas los pue-

blos que resultaron afectados, de un modo u otro, por la construcción de los embalses de España. Núcleos urbanos al completo, iglesias, puentes, molinos y tierras de labor, quedarían anegados bajo las aguas al estar situados en las proximidades de las cuencas hidrográficas. Hoy podríamos afirmar que sin aquellos grandes pantanos y presas, poco se aproximaría nuestro país a la modernidad del siglo XXI. Sin embargo, aquellas infraestructuras hidráulicas supusieron un costo añadido, imposible de cuantificar en términos mercantiles, o

en valores de rentabilidad como “hectómetro cúbico” o “kilowatios-hora”. Nos referimos a un costo al cual, en todo caso, deberíamos aproximarnos en términos sociológicos.

Hablamos de la pérdida de un patrimonio paisajístico, histórico y cultural que hoy sólo habita en la memoria de unos pocos, de cuantos nacieron y vivieron en aquellas comarcas y se vieron obligados a emigrar. En resumen, el costo al que aludíamos pertenece al terreno de lo humano y sentimental como valor incanjeable, y que en innumerables



Antiguo pueblo de Mansilla de la Sierra, (Burgos), que deja ver las ruinas con la sequía.

ocasiones debió ser sacrificado a cambio del interés general.

Según palabras de su autor, el cometido principal del proyecto consiste en sensibilizar a la sociedad en general, despertar el interés de los medios de comunicación y las instituciones públicas, sobre un problema que permanece latente, casi hibernando, en la memoria de las comunidades que sufrieron el desarraigo. El libro no

pretende en ningún momento abrir viejas heridas, no se presta a una polémica sin sentido, sólo intenta dar reconocimiento a un asunto que ha permanecido hasta ahora olvidado.

La mayoría de estos abandonos se produjeron en la década de los 50 y 60, tiempos en que, a golpe de decretazo, se ponía en la calle a familias enteras con indemnizaciones ridículas. Aunque hoy vivimos en democra-

cia y en principio debería haberse superado, parece seguir siendo un asunto tabú.

Aquella emigración tuvo connotaciones dramáticas. En primer lugar no fue una emigración voluntaria, sino forzada, sirva como ejemplo que gran número de estos pueblos fueron abandonados cuando el agua comenzaba a penetrar por las ventanas de las casas, en barca, mientras sus habitantes veían ahogarse a sus animales de granja. Hubo casos excepcionales en que los vecinos se encadenaron en su hogar, o bien lucharon hasta las últimas consecuencias. Aunque aquello es historia y, como decimos, el libro no trata de abrir viejas heridas. Sin embargo, sí habría que decir que la gran diferencia con respecto a la otra emigración, hoy día, es la impo-

La mayoría de estos abandonos se produjeron en la década de los 50 y 60, tiempos en que, a golpe de decretazo, se ponía en la calle a familias enteras con indemnizaciones ridículas

CULTURA SOCIEDAD

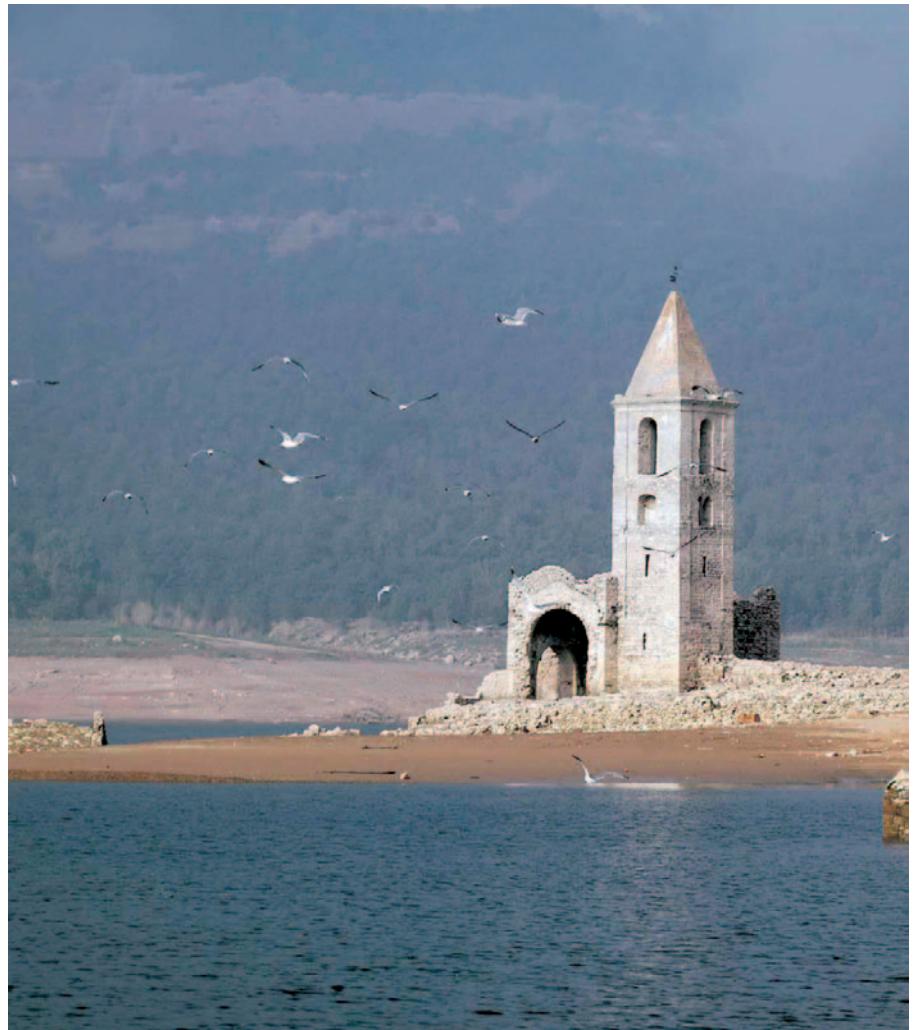
sibilidad del reencuentro con las propias raíces. Cualquier otro emigrante tendrá la posibilidad de reencontrarse con su antiguo pueblo, pasear frente a lo que un día fue su casa. Los que emigraron a causa de los pantanos, jamás tendrán esta oportunidad, deberán contentarse con mirar a lo más profundo del agua, y convencerse de que sus orígenes se encuentran allí.

En cuanto a la propia elaboración del proyecto, la mayor dificultad ha sido discriminar, entre la gran cantidad de pueblos afectados, aquellos que todavía mostraran vestigios arquitectónicos relativamente reconocibles, teniendo en cuenta que gran



Restos en el embalse de Cuerda del Pozo (La Rioja).

parte desaparecieron definitivamente, ya que fueron demolidos a conciencia o dinamitados antes de quedar sumergidos. No obstante, hubo pueblos que quedaron anegados tal cual, incluso con sus tejados. En épocas de sequía, cuando emergían, se podía pasear por sus calles emparradas, pero pronto se vio que amenazaban derrumbe, y se demolieron definitivamente antes de ocurrir una desgracia. Como denominador común podríamos afirmar que fueron las iglesias las que, en mayor medida, fueron respetadas, posiblemente por tratarse de edificios de advocación, y son apenas los únicos vestigios que perduran. En cuanto a los cementerios, lo acostumbrado fue trasladar los restos a otros camposantos antes de proceder a su hor-



Iglesia del antiguo pueblo de Sant Romá de Sau en Barcelona.



Puente de la Mesta (siglo XIV) en el embalse de Cijara (Extremadura).



Monasterio de Sant Salvador de la Vadella próximo a Cercs (Barcelona).

migonado. En general, la fisonomía actual de los pueblos se limita a unas cuantas paredes en pie y poco más. La obra también refleja algunos monumentos que fueron salvados antes de inundarse, como ocurrió con la iglesia de San Pedro de la Nave, en Zamora, el arco romano denominado Los Mármoles, que pertenecía a la antigua Augustóbriga, o el imponente puente Mantible, también romano y a orillas del Tajo.

Todos ellos fueron rescatados y puestos a salvo en una cota superior del pantano.

El resultado final del libro ha sido una selección de 22 espacios concretos en las diferentes comunidades de España, a través de los cuales pudieran sentirse identificados todas las comarcas afectadas. Los pueblos anegados superaron los 500, pero sus historias, aunque irrepetibles, convergen en una misma realidad.

“Lo más fructífero -dice Gabriel Muñiz- ha sido el contacto con sus antiguos habitantes, unos emigrados a Europa, a ultramar, a otras provincias españolas o simplemente a pueblos vecinos”

Según Gabriel Muñiz, “lo más fructífero ha sido el contacto con sus antiguos habitantes, unos emigrados a Europa, a ultramar, a otras provincias españolas o simplemente a pueblos vecinos. Eran éstos últimos, en particular, quienes se sentían más sorprendidos de que alguien mostrara interés por aquellas viejas historias. Sin poder reprimir un sentimiento de nostalgia, utilizaban un discurso impregnado de fatalismo, lleno de sentencias. Paseando a orillas de los pantanos, muchos se afanaban en describirme las calles de su pueblo oculto bajo las aguas, señalaban con el dedo dónde se encontraba la iglesia, la alameda, los pajares, o su propia casa, como si realmente pudiéramos verlos”.

Texto: C. de E.
Fotos: Gabriel Muñiz



Visita de autoridades a la Prisión Provincial de Mujeres de Sevilla. Biblioteca de la Dirección Gral. de Instituciones Penitenciarias.

Presas de Franco

Una reciente exposición nos acerca a la olvidada realidad carcelaria de miles de mujeres españolas, condenadas durante el franquismo por su compromiso con la República, la igualdad y la libertad.

Fl día 1 de abril de 1939, las tropas rebeldes del general Franco alcanzaron sus últimos objetivos militares, inaugurando un régimen político a medio camino entre el fascismo de manual y la dictadura militar y eclesiástica que, lúcidamente, había profetizado el presidente Azaña. Con la victoria militar se implantaba en España un sistema político de carácter “nacionalista, autoritario, misional e imperial”, según los excesos retóricos

de la época. “Los años cuarenta –escribió entonces el falangista Dionisio Ridruejo, el hombre encargado por el propio Franco para pregonar las excepciones de su *cruzada*– fueron, para la mayoría de la población, años de dolor, hambre, vejación y miedo”. Fueron también, años de represión, de penitencia y de terror. En el verano de 1939, sólo en Madrid existían nada menos que 39 cárceles, en las que se hacían más de cien mil presos políticos, miembros de los partidos republicanos derrotados por las armas.

Cada mañana se celebraban en los tribunales de las Salesas no menos de cinco Consejos de Guerra sumarísimos, en los que se condenaba a unos trescientos o cuatrocientos procesados. El mismísimo conde Ciano, que entonces visitó España, anotó en sus memorias: “Todavía se llevan a cabo en España gran número de fusilamientos. Solamente en Madrid, a un ritmo de doscientos o doscientos cincuenta diarios, ciento cincuenta en Barcelona y ochenta en Sevilla”. El Ministerio de Justicia reconocía oficialmente la exis-



Taller textil de la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares, 1956. Archivo de María Salvo Iborra.



Arriba. El Padre Martínez Colom en la prisión especial para prostitutas de Calzada de Oropesa (Toledo). Abajo. En formación en la cárcel de mujeres de Segovia.



tencia de 271.000 presos políticos en diciembre de 1939, y un total de 164.642 fusilamientos hasta 1951.

Buena parte de los presos del franquismo eran mujeres, militantes de partidos y sindicatos de izquierda comprometidas en la lucha por la igualdad, la dignidad y la justicia. La primera generación de presas políticas, compuesta por nombres ya míticos, como Juana Doña, Manolita del Arco, Concha Carretero o Matilde Landa fue brutalmente reprimida, no sólo por su condición de "rojas", sino por el solo hecho de ser mujeres, algo natural en un régimen heredero de viejas inercias totalitarias, patriarcales y misóginas. "Las autoridades del régimen –declara a esta revista, Fernando Hernández, comisario de la exposición– buscaban mantener un tipo de mujer sometida al hombre, esposa y madre recluida en el hogar, marginado del universo de lo público, sometida al padre, al marido y las autoridades civiles y religiosas. El olvido de estas presas del franquismo, sólo puede explicarse por ese sesgo patriarcal del régimen".

Realizada en la Casa de Cultura de la municipalidad de Rivas Vaciamadrid, La exposición nos muestra la olvidada desdicha de miles de mujeres, condenadas por "delitos de guerra y de posguerra", cuyo emblema más popular es, quizás, el de las llamadas trece rosas, trece jóvenes pertenecientes a las juventudes socialistas y comunistas presas en la cárcel de mujeres de Ventas, fusiladas en la madrugada del cinco de agosto de 1939. A través de un centón de fotografías halladas en archivos públicos y colecciones personales, la exposición nos introduce en el sórdido universo de las cárceles franquistas en los primeros años de la dictadura. El testimonio gráfico y los propios recuerdos de las supervivientes, encuentran un lugar central en esta exposición, a la espera de que se incorporen definitivamente al relato histórico general de nuestro pasado. "Lo que realmente está en juego –concluye Fernando Hernández–, es la construcción de una memoria democrática y social, siempre necesitada de nuevas aportaciones, de nuevas miradas". La exposición nos dice que en este proceso, la mirada fotográfica es fundamental.

Lucía López Salvá

LA FAMILIA ESPAÑOLA EN ALEMANIA

Coordinada por el Instituto Cervantes y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha iniciado en Biblioteca de Bremen la itinerancia alemana de la exposición *Retratos de Familia*. De esta excelente exposición, que reúne fotografías de Castro Prieto, Juan Manuel Díaz Burgos, Raúl Ortega y Vicente Tofino, se dio noticia en su día en las páginas de *Carta de España* (num. 630). Se trata de uno de los más estimables trabajos fotográficos llevados a cabo desde una institu-



ción pública, en un momento en el que el protagonismo cultural parece haber sido secuestrado por las instituciones privadas de carácter financiero. La muestra refleja la realidad rica y plural de la familia en España, que nos dice que la institución familiar no sólo no está en crisis, sino que se mantiene hoy con más vigor que nunca. Y, como nunca, ha sido protegida en la legislatura que ahora concluye, por las instituciones del Estado.

CARLOS SAURA ESTRENA 'FADOS' EN BRUSELAS

Con motivo de la *première* europea el pasado 1 de febrero de su última película, 'Fados', el cineasta aragonés Carlos Saura visitó Bruselas, donde protagonizó un encuentro con un público internacional que demostró conocer y seguir apasionadamente la trayectoria del director de 'La prima Angélica'. En 'Fados', Carlos Saura realiza un recorrido por la evolución de la música lusa por excelencia, desde sus orígenes a principios del siglo XIX hasta su enorme arraigo popular actual –con figuras tan emblemáticas como Mariza o Camané–, pasando por emotivos homenajes a los inolvidables Amalia Rodrigues y Alfredo Marceneiro. Sólo dos días después de la visita a Bruselas de su realizador, 'Fados' se alzaba con el Premio Goya a la Mejor Canción Original, que recayó en el tema 'Fado da saudade', compuesto por Fernando Pinto do Amaral y Carlos do Carmo.



CAIXAFORUM EN MADRID

A creciente vitalidad cultural de Madrid acaba de verse fortalecida por la inauguración de la nueva sede de CaixaForum, enfrente del Museo del Prado y a un tiro de piedra de la Galería Tyssen y el Centro Cultural Reina Sofía. Se conforma así un espléndido triángulo de las artes, que convierte a Madrid en una verdadera capital cultural. Ante la pasividad de los municipios madrileños, el edificio rompe abruptamente con el nobleza edilicia y urbanística del entorno, aunque proporcionará más de diez mil metros cuadrados para exposiciones, conciertos y conferencias. Como muestra inaugural, Caixa Forum abre la temporada con una muestra de más de treinta piezas de arte contemporáneo, pertenecientes a la colección privada de la Caixa, a la que seguirá una exposición de monumentales esculturas de Igor Mitoraj, que abre la nueva línea Arte en la Calle.



ARTE Y MERCADO

España llegó siempre tarde a los movimientos artísticos del siglo XX. Las primeras vanguardias, las llamadas históricas, no tuvieron eco entre nosotros hasta los años de la segunda República y la guerra civil. Y lo mismo podría decirse de los movimientos artísticos nacidos cronológicamente alrededor de la caída del muro de Berlín, que ahora inundan los espacios culturales protegidos por las instituciones, al servicio de la especulación productiva de galeristas y marchantes. Desde hace algunos años, con verdadero

entusiasmo de conversos, la aristocracia económica y artística española, se viene encargando de poner en marcha esa feria de las artes denominada ARCO. La fiesta y el mercado anegan las salas de esta verdadera feria de las vanidades y del dinero, con performances supuestamente atrevidas, instalaciones que rozan la mamarachada y alguna obra valiosa que se pierde entre la estulticia general. En esta edición, el país invitado es Brasil. Los especuladores están de enhorabuena.



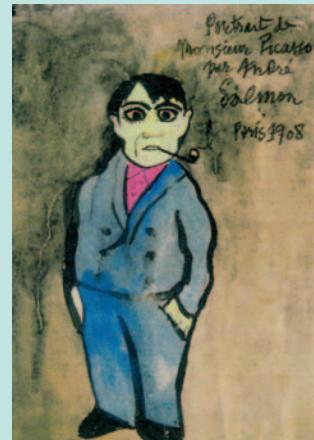
LOS CUADROS MÁS AMADOS DE PICASSO

La Fundación Picasso de Barcelona reúne buena parte de la colección privada de Pablo Picasso. Se trata de una exposición concentrada y tan variada como el propio pintor y su relación con la pintura de su tiempo. El visitante comprobará enseguida que a Picasso malagueño le interesaban especialmente las obras que no tenían mucho que ver con el arte canónico del momento. "En los museos –solía decir–, sólo hay obras fracasadas; los artistas que en la historia se han arriesgado se han quedado fuera". Así, Picasso tenía siempre cerca obras que abrieron los caminos del arte contemporáneo, la mayoría debidas a sus propios amigos. Pero Picasso no fue nunca un coleccionista ni un acumulador; sólo le interesaba estar rodeado del arte más estimable y estimulante mientras trabajaba en su taller.

Paralelamente, en el MNCARS de Madrid se recogen las obras del artista malagueño procedentes del Museo Picasso de París. Una muestra irrepetible que nos permite transitar por la magia del arte del siglo XX.



"Euridice" de Renoir.



De izda. a dcha. Cuadro de Henri Rousseau. "Chica morena sentada" de Modigliani y "Retrato a Picasso" de André Salmon.

CREMATORIO

Si hay algo que distingue a Rafael Chirbes de la mayoría de los narradores españoles es la honestidad. La honestidad y el talento. Dos elementos fundamentales de la creación, que están especialmente presentes en *Crematorio*, su última novela. Como en otras obras anteriores, echa mano Chirbes de diversos personajes que ha llegado a conocer muy bien, progres reconvertisdos en especuladores, antiguos revolucionarios arrinconados por la historia, constructores, mafiosos y prostitutas sin escúpulos, más algún escritor alcohólico, lúcido y descreído... Con ellos va trenzando un universo social agraviado por la corrupción, el cinismo y la derrota. Chirbes crea un panorama tan deslumbrante como terrible de la España actual injuriada por la descomposición de los valores más nobles de una generación heredera del mayo francés, que ha acabado nutriendo

las filas de los viejos tiburones del dinero negro, el tráfico de capitales, la droga y el sexo mercenario. En esta novela desoladora, despliega Chirbes un mundo descompuesto en el que no tienen los viejos valores aletados una burguesía a la que debemos la Ilustración y el marxismo, y que la propia burguesía se ha encargado de destruir. La implacable lucidez del escritor le dice que no hay esperanza, que todo está perdido. Y nos trasmite esta amarga conclusión con una admirable madurez narrativa. Con *Crematorio* completa su autor su ácida y desesperanzada visión de la España actual, que comenzó ya con narraciones como *En la lucha final*, siguió con *La buena letra* y culminó con *La larga marcha*, *La caída de Madrid* y *Los viejos amigos*.

(Chirbes, Rafael, *Crematorio*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2007, 22 Euros) (tema Largo)



Sant Mateu, el pasado oculto

Apartado de la costa y de las grandes vías de comunicación, esta localidad castellonense atesora un pasado espléndido oculto tras su bien conservada muralla medieval.

Sant Mateu se encuentra a 65 Km. de Castellón y a una treintena del mar. Se extiende por un amplio valle a unos 300 metros de altitud y cuenta con 1.800 habitantes y una historia enorme y tan espesa que resulta chocante que esta maravilla no figure en las principales rutas turísticas de la Comunidad Valenciana y que todavía permanezca eclipsada por la vecina Peñíscola.

En el terreno de la leyenda figura la fundación de Sant Mateu en el siglo VI antes de Cristo, y en el de la historia ya encontramos su nombre romano, *Intibilis*, como vestigio más antiguo. Del pasado musulmán de esta localidad poco se sabe, pero sospechamos que su nombre procede de una gran losa con la inscripción “*San Matthaeus*”, hallado por las huestes de Jaume I durante la reconquista.

Con la caída en desgracia de la Orden del Temple el pueblo pasó a depender de la de Montesa y pronto se convirtió en un centro comercial, ganadero y artesanal, llegando a celebrarse en él las Cortes Generales del Reino de Valencia hasta en cinco ocasiones, la última en 1495.

De todo ello quedan pruebas en un patrimonio monumental, que ha sobrevivido al paso del tiempo hasta el punto de haber merecido la declaración de Bien de Interés Cultural, concedido

en 2002 por la Generalitat Valenciana.

Un paseo por la que fuera antigua capital del Bajo Maestrazgo descubre al visitante una amplia Plaza Ma-

toscana y coronada por una imagen gótica de la Virgen y el Niño. Aunque no es grande la villa, iglesias, capillas y ermitas tiene para convertir el paseo en viacrucis. La Arci-

medieval, disuasoria donde las haya si aún se utilizara. En un patio semiabandonado, por la entrada de Morella, todavía se yergue orgulloso una torre, conocida como el Campanario de las



Sant Mateu y su valle en una vista desde la Ermita de la Mare de Deu, en las afueras.

yor porticada, en la que confluyen nada menos que siete calles, construida en el siglo XIV y adornada por la Fuente del Ángel. A pocos metros, en el palacio Cort Nova, se ubica el actual Ayuntamiento, y a su vera el Palacio Borrul recuerda que fue sede de la antigua Audiencia. Algo más lejos se encuentra la fuente ornamental de la Mare de Deu, un surtidor emblemático rodeado por seis columnas

prestal y la de Sant Pere bastan para hacerse una idea, aunque no es mala ocurrencia acercarse hasta la gran Ermita de la Mare de Deu, que se encuentra en las afueras, en un altozano que da una vista panorámica del pueblo. La arquitectura civil está bien representada por los palacios ya mencionados, los lavaderos, una rareza afortunadamente arrinconada por las lavadoras superautomáticas, y la cárcel

Lágrimas, cuya historia intuimos más bien triste.

Completan la visita nada menos que cuatro museos: el Histórico Municipal, con documentos, cerámicas y maquetas; el Arciprestal, de orfebrería religiosa; el Paleontológico y el de La Prisión, edificio que albergó el primer Ayuntamiento conocido de Sant Mateu, donde se encuentran, listas para su uso dos mazmorras como las de las películas de Roger Corman: húmedas, oscuras, frías, con argollas en los muros y con su bacínilla por todo mobiliario.

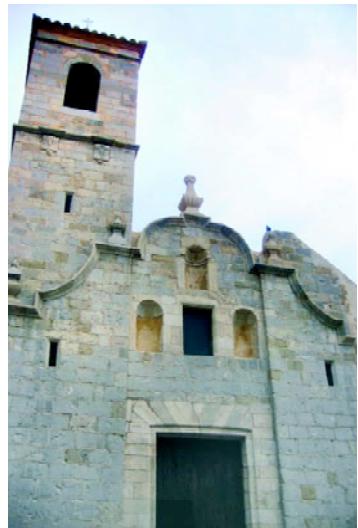
DATOS DE INTERÉS:

Información Turística de Sant Mateu, calle historiador Betí, 10 - 12170 Sant Mateu. Tel: 964 416 658 y Fax: 964 416 129. E-Mail: santmateu@touristinfo.net, y en Internet: www.santmateu.com

Carlos Ortega



La fuente rodeada por columnas toscasas aún cumple su cometido y, a la derecha, detalle de una vieja fachada.



La restaurada Iglesia de Sant Pere contrasta con el abandono del Campanario de las Lágrimas. A la derecha la Plaza Mayor.



Sala principal del ecléctico Museo de la Prisión y vista de la muralla medieval que abraza el casco antiguo.



IGUALDAD ES:
QUE LAS MUJERES ESTÉN BIEN
REPRESENTADAS EN LA SOCIEDAD

Igualdad es que las mujeres estén bien representadas en la vida social, política y económica. Que puedan disfrutar de la maternidad sin renunciar a su trabajo. Que hombres y mujeres compartan responsabilidades en el hogar. Igualdad es contar con el apoyo de la ley que defiende los derechos de las mujeres y las protege ante cualquier tipo de discriminación.



**Para que la igualdad sea algo más
que una palabra. Para que sea una realidad.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

Infórmate en el 900 19 10 10
o en www.mtas.es/mujer